

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 81

Bogotá, D. C., viernes, 17 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 25 DE 2016

(diciembre 6)

Legislatura 2016-2017

"Tema: Consideración de Proyectos en Primer Debate: Anunciados el día miércoles treinta (30) noviembre de 2016, según Acta número 24 de esa fecha, así: 110 de 2016 Senado, 77 de 2016 Senado, 98 de 2016 Senado, 83 de 2016 Senado, 123 de 2016 Senado, 129 de 2016 Senado y, 140 de 2016 Senado.

Siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05 a. m.), del día martes seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Para el martes seis (6) de diciembre de 2016 Acta número 25

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República

Fecha: Martes seis (6) de diciembre de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente; y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes seis (6) de diciembre de 2016, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Consideración de Proyectos en Primer Debate: Anunciados el día miércoles treinta (30) noviembre de 2016, según Acta número 24 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

3.1. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Edward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Rozo, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García, Arturo Correa, y los honorables Representantes Antonio Guerra, Juan Carlos Restrepo, Carlos Fernando Galán y otras firmas ilegibles.

Radicado: en Senado: 17-08-2016. **En Comisión:** 31-08-2016.

Publicaciones - Gacetas

Texto original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia 2 ^{do} Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia 2 ^{do} Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
17 artículo 647 de 2016	17 artículo 891 de 2016							

Ponentes Primer Debate

Honorable Senador Ponente (16-09-2016)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Ponente Único	Opción Ciudadana

Anuncios

Martes, 18 de octubre de 2016, según consta en el Acta número 15 de esa fecha; martes, 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles, 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes, 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 19 de esa fecha; miércoles, 9 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 20 de esa fecha; martes, 15 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha; miércoles, 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23, martes, 29 de noviembre de 2016; miércoles, 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24.

Trámite

Octubre 11.2016: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

La discusión y votación de esta iniciativa está supeditada a la realización de la Audiencia Pública aprobada por la Comisión Séptima del Senado mediante Proposición número 22 del 2 de noviembre de 2016, la cual fue fijada por el señor Presidente de la Comisión para el día jueves 17 de noviembre de 2016, siendo aplazada por convocatoria de la Plenaria del Senado en horas de la mañana de esa fecha. Nueva fecha de la audiencia: jueves, 1° de diciembre de 2016. Se incluye esta iniciativa en el presente Orden del Día para el cumplimiento de la "Cadena de Anuncios" (Sentencia C-930 de 2014).

3.2. Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Radicado: En Senado: 02-08-2016. **En Comisión:** 18-08-2016.

Publicaciones - Gacetas

Texto original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia 2 ^{do} Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia 2 ^{do} Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
10 artículo 589 de 2016	10 artículo 926 de 2016							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (25-08-2016)	Asignado (a)	Partido	
Honorable Senadora <i>Sofía Alejandra</i> <i>Gaviria Correa</i>	Ponente	Liberal	
Honorable Senadora Yamina Pestana Rojas	Ponente	Conservador	
Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez	Coordinador	Opción Ciudadana	

Anuncios

Martes, 18 de octubre de 2016, según Acta número 15; martes, 25 de octubre de 2016, según Acta número 16 de esa fecha; miércoles, 2 de noviembre de 2016, según Acta número 18; martes, 8 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 19 de esa fecha; miércoles, 9 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 20 de esa fecha; martes, 15 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha; miércoles, 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23, martes, 29 de noviembre de 2016; miércoles, 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24.

Trámite

Octubre 12.2016: Radican Informe de Ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 12-09-2016 *Gaceta del Congreso* número 741 de 2016.

Se manda publicar el día 12 de septiembre de 2016

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 21- XI-2016 Gaceta del Congreso número 1053 de 2016.

Se manda publicar el día 22 de noviembre de 2016

3.3. Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del Sistema de Salud y un acompañante y se establecen criterios para garantizar su cumplimiento.

Iniciativa: honorables Senadores *Juan Samy Merheg Marún, Mauricio Delgado Martínez*, y los honorables Representantes *Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Armando Yépez Martínez*, y *José Élver Hernández Casas*.

Radicado: en Senado: 10-08-2016. En Comisión: 18-08-2016. En Cámara: xx-xx-201x.

Publicaciones - Gacetas

Texto original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia 2 ^{do} Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia 2 ^{do} Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
09 artículo 623 de 2016	09 artículo 965 de 2016							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (25-08-2016)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorable Senador Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa	Coordinador	Liberal

Anuncios

Martes, 8 de noviembre de 2016, según Acta número 19; miércoles, 9 de noviembre de 2016, según Acta número 20; martes 15 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha; miércoles, 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23, martes 29 de noviembre de 2016; miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24.

Trámite

Septiembre 8.2016: Radican solicitud de prórroga. Octubre 4.2016: Radican solicitud de prórroga. Noviembre 2.2016: Radican Ponencia para Primer Debate. Noviembre 3.2016: Se manda publicar ponencia para primer debate.

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 25-10-2016 *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016. Se manda publicar el 26 de octubre de 2016

3.4. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por el cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Iniciativa: honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Radicado: en Senado: 03-08-2016. **En Comisión:** 18-08-2016.

Publicaciones - Gacetas

Texto original	Ponencia 1 ^{er} debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia 2 ^{do} debate Senado	Texto definitivo plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} debate Cámara	Texto definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia 2 ^{do} debate Cámara	Texto definitivo plenaria Cámara
08 artículo 591 de 2016	08 artículo 981 de 2016							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (25-08-2016)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo	Ponente	U
Honorable Senador <i>Jorge Iván Ospina Gómez</i>	Ponente	Verde
Honorable Senador Orlando	Coordinador	Centro Democrático

Anuncios

Miércoles, 9 de noviembre de 2016, según Acta número 20; martes, 15 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha; Miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23. Martes 29 de noviembre de 2016; miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24.

Trámite

Noviembre 08.16: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate, el Senador *Jorge Iván Ospina* no la firma porque se va a declarar impedido.

3.5. Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemus Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Martha Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, y los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda y otras firmas ilegibles.

Radicado: En Senado: 25-08-2016. **En Comisión:** 29-08-2016. **En Cámara:** 19-08-2015.

Publicaciones – Gacetas

Texto original	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia 2 ^{do} Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia 2 ^{do} Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
14 artículo 611 de 2015	11 artículo 842 de 2015	10 artículo 106 de 2016	10 artículo 106 de 2016	10 artículo 658 de 2016	08 artículo 1006 de 2016			

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (16-09-2016)	Asignado (a)	Partido
Yamina Pestana Rojas	Ponente	Conservador
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción
		Ciudadana
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador

Anuncios

Martes, 8 de noviembre de 2016, según Acta número 19; miércoles, 9 de noviembre de 2016, según Acta número 20; martes, 15 noviembre de 2016, según consta en el Acta número 21 de esa fecha; martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha; miércoles, 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23, miércoles, 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24.

Trámite

Agosto 31.2016: Se manda publicar concepto del Ministerio de Hacienda allegado a Cámara.

Septiembre 20.2016: Solicitud de Prórroga. Octubre 05.2016: Solicitud de Prórroga.

Octubre 13.2016: Se realiza Audiencia Pública, según Proposición número 16. Acta número 15.

Invitados: doctor Alejandro Gaviria Uribe. Ministro de Salud y Protección Social; doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctora Lucía Ospina Martínez, Directora General del INS; doctora Ilva Miryam Hoyos, Procuradora Delegada para los Derechos de la Infancia, la adolescencia y la familia; doctora Susana Rodríguez Caro, Defensora Delegada de los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género; doctora María Cristina Trujillo, Alta Consejera Presidencial para la Primera Infancia, Coordinadora de la CIPI; doctor Andrés Sarmiento Rodríguez, Decano Facultad de Medicina Universidad de los Andes; doctora Mary Bermúdez Gómez, Decana Académica Facultad de Medicina Universidad Javeriana; doctor Gustavo Adolfo Quintero Hernández, Decano de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad del Rosario; doctor Ariel Iván Ruiz Parra, Decano de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia; doctor Carlos Alberto Palacio Acosta, Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia; doctor Jaime Arias Ramírez,

Presidente ACEMI; doctor *Sergio Isaza Villa*, Presidente Federación Médica Colombiana; doctora *Margarita Rehbein*, Presidenta Profamilia; doctor *Santiago Huertas Buraglia*, Presidente de la Clínica de la Mujer.

Octubre 20.2016: Radican solicitud de Prórroga.

Noviembre 02.2016: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Concepto Ministerio de Hacienda (allegado a Cámara)

Fecha: 19-04-2016 *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

El Ministerio se abstiene de emitir Concepto Favorable.

Concepto Ministerio de Salud

Fecha: 23-09-2016 Gaceta del Congreso número 804 de 2016.

Se manda publicar el 28 de septiembre de 2016..

Concepto Presidencia de la República

Fecha: 03-10-2016 *Gaceta del Congreso* número 874 de 2016.

Se manda publicar el 4 de octubre de 2016.

Concepto Ministerio de Hacienda

Fecha: 04-10-2016 Gaceta del Congreso número 874 de 2016.

Se manda publicar el 4 de octubre de 2016.

Intervención - Profamilia

Fecha: 12-10-2016 *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Se manda publicar el XX de octubre de 2016.

3.6. Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

Iniciativa: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Radicado: En Senado: 31-08-2016. En Comisión: 06-09-2016

Publicaciones – *Gacetas*

Texto original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia 2 ^{do} Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia 2 ^{do} Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
08 artículo 695 de 2016	09 artículo 1006 de 2016							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (16- 09-2016)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático

Anuncios

Martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha; miércoles, 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; martes, 29 de noviembre de 2016; miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24.

Trámite

Octubre 19.2016: Radican solicitud de Prórroga. Noviembre 15.2016: Radican Ponencia para Primer Debate.

3.7. Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Iniciativa: honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Radicado: En Senado: 07-09-2016. En Comisión: 22-09-2016.

Publicaciones - Gacetas

Texto original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia 2 ^{do} Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia 2 ^{do} Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
02 artículo 732 de 2016	02 artículo 1005 de 2016							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (20-10-2016)	Asignado (a)	Partido
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente Único	MAIS

Anuncios

Martes, 22 de noviembre de 2016, según consta en el Acta número 22 de esa fecha; miércoles 23 de noviembre de 2016, según Acta número 23; martes 29 de noviembre de 2016; miércoles 30 de noviembre de 2016, según Acta número 24.

Trámite

Noviembre 11.2016: Radican Solicitud de prórroga para presentar ponencia para primer debate.

Noviembre 17.2016: Radican Ponencia para Primer Debate.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la <u>puntual asistencia</u>, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Édinson Delgado Ruiz.

El Vicepresidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

El Secretario General Comisión Séptima del honorable Senado de la República,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván, y

Uribe Vélez Álvaro.

La Presidencia ordenó un receso de terina (30) minutos, luego del cual contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Martínez Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen, y

Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Pulgar Daza Eduardo Enrique y

Soto Carlos Enrique.

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora Blel Scaff Nadya. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio y en el segundo llamado a lista, luego del receso ordenado por la Presidencia, se conformó el quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m., y se inició a las 11:05 a. m., la Secretaría dejó constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Colegas Honorables Senadores y Senadoras muy buenos días, permítanme saludarlos a ustedes a todos los representantes de entidades del Gobierno, a las personas igualmente asistentes, a los medios, vamos a dar inicio a esta Sesión para el día de hoy, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día por favor, llamar a lista, verifiquemos quórum, gracias.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y cinco (11:05 a. m.) de la mañana de hoy martes seis (6) de diciembre de 2016, por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría llamar a lista para esta Sesión Ordinaria que estaba inicialmente convocada para las diez de la mañana (10:00 a. m.):

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Tiene excusa la Senadora Nadya
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senador Gaviria Correa Sofia Alejandra	
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	La Secretaría deja constancia que el Senador Soto estuvo en este recinto dentro de la hora anterior a este llamado a lista, por tanto se aplica el artícu- lo 92 del Regla- mento Interno del Congreso.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente, cinco (5) honorables Senadores contestaron el llamado a lista, se registra quórum deliberatorio para esta Sesión señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario vamos a tomarnos unos quince (15) minutos y me conmina por favor a los Senadores para lograr el quórum decisorio para avanzar en los Proyectos porque hoy es única y exclusivamente discusión y aprobación de Proyectos, entonces necesitamos (intervención fuera de micrófono), también tenemos esa probabilidad, correcto, lo cual pues ese que es muy delicada (intervención fuera de micrófono), allí tendríamos dificultades, tendríamos que mirar como Presidencia pues convoca después de las diez para posibilitar sesionar en la mañana, entonces tenemos esas dificultades, entonces mejor demos un espacio de treinta (30) minutos Secretario para que usted por favor me conmine.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente reconsidera el receso no será de quince (15) minutos sino de treinta (30), a partir de este momento diez y cinco de la mañana (10:05 a. m.), a las once treinta y cinco (11:35 a. m.) el señor Presidente ordenará nuevamente el llamado

a lista, señor Presidente Álvaro Uribe, Presidente Uribe, Presidente Uribe, el señor Presidente de la Comisión previendo la eventualidad que pueda ocurrir mañana, ordenó a la Secretaría que convocara la Sesión de mañana miércoles para las siete y treinta de la mañana (07:30 a. m.), así está enviado el Orden del Día, siete y treinta de la mañana (07:30 a.m.), previendo que nos convoquen Plenaria a partir de las nueve de la mañana (09:00 a. m.) y está Comisión podría perfectamente sesionar hora y media y evacuar dos Proyectos que son del interés de la Comisión, el Proyecto de ley número 160 puede ser evacuado y considerado en el día de mañana, de igual manera el Proyecto de ley número 170 el que rebaja del 12% al 4% la cuota de salud de los Pensionados, podría ser considerado mañana si se anuncia hoy y de igual manera el Proyecto de ley número 177 de horas extras, esa es la intención del señor Presidente de sesionar mañana.

Receso de treinta y cinco (35) minutos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Colegas, Senadores y Senadoras está muy bien el diálogo, la plática bien interesante, retomamos hoy la Sesión que tiene una suspensión por treinta (30) minutos. Señor Secretario sírvase ratificar la llamada, verificación del quórum por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Les vamos a agradecer un poco de silencio por favor, les agradecemos silencio por favor. Siendo las once y cuarenta y nueve (11:49 a. m.), minutos de hoy martes seis (6) de diciembre de 2016, el señor Presidente ordena a la Secretaría hacer el llamado a lista para verificar el quórum luego del receso de treinta y cinco (35) minutos a partir del llamado a lista que se hizo a las once cinco (11:05 a. m.), minutos.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Excusa
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente, el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio contesta presente en el llamado a lista, diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes en el recinto para esta Sesión Ordinaria de hoy martes seis (6) de diciembre, luego del receso señor Presidente hay quórum decisorio para esta Sesión con diez (10) Senadores y Senadoras presentes.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Secretario sírvase leer el Orden del Día para ponerlo en consideración por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria de la fecha:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

П

Informes de la Mesa Directiva.

Ш

Consideración de Proyectos para Primer Debate en Comisión Séptima del Senado, anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 en la Sesión del día miércoles treinta (30) noviembre pasado así:

Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del Sistema de Salud y un acompañante y se establecen criterios para garantizar su cumplimiento.

Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Fue incluido en el Orden del Día para mantener la cadena de anuncios, sin embargo este Proyecto de ley quedó supeditado a la realización de una Audiencia Pública, según decisión de la Comisión en la Sesión del día miércoles treinta (30) de noviembre pasado.

IV

Lo que propongan las honorables Senadores y honorables Senadoras.

Leído el Orden del Día propuesto honorables Senadores y señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Está en consideración el Orden del Día leído, honorable Senador Macías bienvenido a su Comisión. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueban los Senadores y Senadoras.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Diez (10) Senadores presentes en el Recinto aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Siguiente punto Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto II. Informe de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno, fundamentalmente queremos ratificar que mañana vamos a sesionar muy temprano y sobre todo porque creemos que va a ser la última Sesión de este período Legislativo, entonces es muy importante evacuar unos Proyectos que consideramos supremamente importantes para el país, de todas formas queremos una vez más hacer énfasis en el trabajo que se ha venido realizando con mucho juicio, con mucha profundidad, lo cual ha sido fundamental para el desarrollo de la misma Sesión, esta tarde es importante, los miembros de la Subcomisión del Proyecto de ley que precisamente se relaciona con el denominado Hora Extras, es mucho más que eso, entonces pedimos que por favor a las cuatro en punto podríamos estar aquí para avanzar en el mismo, que tenemos una gran expectativa de parte de muchos sectores de la sociedad colombiana al respecto, entonces por lo tanto podemos avanzar, yo voy a pedirle al señor Secretario en este interregno que por favor se sirva anunciar Proyectos para continuar luego en la discusión de los que acabamos de aprobar, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, el señor Presidente convoca para mañana siete y treinta de la mañana (07:30 a. m.) en este recinto, siete y treinta de la mañana

(07:30 a. m.), de mañana miércoles siete (7) en este recinto para consideración y votación en primer debate los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de horas extras que tiene una Sesión, esta tarde, informal de la Comisión Accidental.

Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, 062 de 2015 Cámara (acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara), por la cual se modifica la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los Pensionados.

Cuyo Informe de Ponencia fue radicado en la mañana de hoy, este es el Proyecto que propone reducir del 12% al 4% la cuota de salud de los Pensionados.

Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Que está en el primer punto del Orden del Día de hoy.

Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones".

Que está en el segundo punto del Orden del Día de hoy.

Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

Sobre Infertilidad o Fertilización in vitro.

Con la llegada del Senador Carlos Enrique Soto, señor Presidente y honorables Senadores hay once (11) Senadores presentes en el Recinto.

Proyecto de ley número 98 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del Sistema de Salud y un acompañante y se establecen criterios para garantizar su cumplimiento.

Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se brindan las condiciones de protección y formalización a los trabajadores por días, estacionales o de temporada.

Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Senador Luis Évelis usted es el Coordinador de esa Comisión Accidental, Proyecto de ley número 140 del Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Proyecto de ley número 160 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad en el acceso a la prestación de servicio de salud como expresión del derecho fundamental y se dictan otras disposiciones de eficiencia.

Del Centro Democrático y el Senador *Antonio José Correa Jiménez* cuya Ponencia fue radicada el día miércoles 30 de noviembre y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2016 el Informe de Ponencia Primer Debate.

Diez (10) Proyectos de leyes anunciados para mañana siete y treinta de la mañana (07:30 a. m.) en este recinto honorables Senadores y señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien señor Secretario entonces vamos a entrar en materia en la discusión de los Proyectos, pero antes de eso el Senador Enrique Soto tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Cordial saludo, lo primero señor Secretario yo llegué a las diez y cinco minutos (10:05 a. m.) y además de eso dejé constancia con su personal de la Comisión y el honorable Senador Castañeda también, lo segundo señor Presidente, es que mañana tenemos la Comisión de Ordenamiento Territorial, no podemos faltar, mañana y dentro de ocho días porque tenemos un tema de mucha importancia, que si no lo agotamos vencen los términos es Belén de Bajirá, mañana lo tenemos que anunciar y dentro de ocho días lo tenemos que discutir, entonces le quiero decir que mañana yo no puedo estar en la Comisión Séptima.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sírvase hacer una previsión de su asistencia Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para aclararle al honorable Senador Carlos Enrique Soto que a las diez y cinco de la mañana (10:05 a.m.), cuando la Secretaría hizo el llamado a lista dejó constancia en el Acta de su asistencia dentro de la hora anterior a ese llamado a lista, que por tanto se aplica el artículo 92 del Reglamento, afortunadamente regresó Senador.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Ok., muy bien Senador Carlos Enrique es entendible el tema de la Comisión de Ordenamiento

sobre este tema de Belén de Bajirá usted y mi persona tuvimos la oportunidad de estar allá en Belén de Bajirá con el Senador Luis Évelis y sabemos la trascendencia de este tema que perfectamente avalamos su no presencia mañana.

Vamos entonces a iniciar en la discusión de los Proyectos, señor Secretario por favor me indica qué Proyectos tenemos en primer lugar para avanzar en el análisis del mismo por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En primer lugar el Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado que estaba supeditado a la realización de una Audiencia Pública, la cual efectivamente se realizó en esta Comisión el día jueves 1º de diciembre pasado en horas del mediodía señor Presidente, Ponente Único el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, no se encuentra presente en el Recinto y no ha contestado ninguno de los dos llamados a lista que se han hecho.

Presidente, honorable Senador Édinson **Delgado Ruiz:**

Bien entonces con respecto a esto, único Ponente Antonio José Correa no está en el Recinto, tengo entendido que tiene algunas dificultades de su salud, entonces por lo tanto no podemos entrar a discutir este Proyecto, continuamos, siguiente por favor señor Secretario. Bien pueda señor Presidente y Senador Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, yo tengo una moción de orden para decir esto señor Presidente y honorables Senadores muy breve, yo le sugeriría muy respetuosamente al doctor Rodrigo Lara, Representante a la Cámara, Autor, pensar en una alternativa, unos puntos que discutíamos aquí esta mañana aquí en presencia del Presidente de la Comisión, que nos preocupa, uno, no creen nuevas categorías contractuales, permitan que los diferentes contratos que hay en Colombia, el Contrato de Servicios, el Contrato Laboral, el Contrato Mercantil rijan así sea mezcladamente las relaciones entre las personas naturales o jurídicas que participan en estos servicios, sería una sugerencia. La otra, no metan lo del transporte, crea un problema enorme, entonces aparecería que está independientemente de que unos ciudadanos quieran el Uber otros no lo quieran, aparecíamos ahí entrando en un Proyecto general un tema específico de plataformas, sugeriría respetuosamente eso y hay otros temas menores, creo que esos ya ustedes habían aceptado algunas Proposiciones sobre Pólizas de Seguros, etc., respetuosamente en mi caso y se lo comenté esta mañana al Presidente, me preocupa mucho el tema del transporte y el tema de una categoría distinta de contratos, yo creo que perfectamente los diferentes actores que concurren a esos servicios podrían relacionarse entre ellos a través del Contrato Laboral, del Contrato de Servicios o de otra modalidad de Contratos que existe por ejemplo en el Código de Comercio, etc., sería para respetuosamente hacerle esas sugerencias al doctor Rodrigo Lara.

Presidente, honorable Senador Édinson **Delgado Ruiz:**

Bien, yo creo que es pertinente, no obstante no vamos a discutir ese Proyecto de ley por los elementos que hablábamos de la no presencia del Coordinador, pero es una sugerencia muy respetuosa, de tal forma que permita que tanto el doctor Antonio Correa como Coordinador o como Ponente Único y el doctor Rodrigo Lara como autor del proyecto, las analicen con toda la tranquilidad y permitan que en la discusión ya se traiga algunas conclusiones es que es muy importante e inclusive aún más Senador Álvaro Uribe yo le pedí a ellos que hablaran un poco con lo que usted ha venido trabajando, porque también es un esquema que tenemos nosotros interno, que nos ha permitido evacuar rápidamente los Proyectos, los diálogos previos a realizar, las discusiones, eso permite avanzar también en el desarrollo del mismo, es una sugerencia bien importante. Senador Carlos Enrique Soto, por favor.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente de una manera muy cordial y respetuosa por la Comisión, creo que es pertinente que nosotros iniciemos esta Sesión por lo menos el desarrollo del Orden del Día haciendo un minuto de silencio por Juliana, creo que los niños de Colombia y la sociedad colombiana toda nos tenemos que colocar de pie frente a un hecho tan aberrante como el que ha sucedido y tenemos que pedir, solicitar de las autoridades la contundencia en cuanto a la aplicación de justicia sin ningún beneficio como lo contempla el Código y además de eso también como lo contempla el artículo 44 de la Constitución que los niños tienen prelación por encima de todo, no hay razón y también he firmado por iniciativa de la honorable Senadora Maritza Martínez, el Proyecto que se ha presentado con relación a la castración química, porque todo lo que haya que aplicar para prevenir la violencia que se está desarrollando en este país desafortunadamente que se ha vuelto cultural contra los niños, vale la pena que este Congreso de la República se ponga de pie, de fondo y además que esta Comisión en especial que tiene que ver con todos los temas sociales, lo haga.

Presidente, honorable Senador Édinson **Delgado Ruiz:**

Coincidimos Senador Carlos Enrique y parte de la esencia de la Comisión es la niñez y la familia o sea acogemos precisamente esa propuesta, un minuto de silencio por favor.

(UN MINUTO DE SILENCIO)

Presidente, honorable Senador Édinson **Delgado Ruiz:**

Muchas gracias. Siguiente Proyecto señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, título: por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016,

Informe de Ponencia Primer Debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016, contiene diez (10) artículos,

Ponentes: honorables Senadores Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina Pestana Rojas y Antonio José Correa Jiménez, en calidad de autor y coordinador de ponentes.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, el Coordinador es el Doctor Antonio José Correa, tenemos también a la Senadora Sofia como Ponente, la Senadora Yamina Pestana, Senadora Sofía ustedes plantean si lo discutimos, lo analizamos, ustedes tienen el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Sí, yo con mucho gusto si quiere lo adelantamos o esperamos al Coordinador Ponente para que él lo haga pero pues es un proyecto muy sencillo y me da la impresión de que nosotros lo comentamos ya la semana pasada o no.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No hemos profundizado mucho en el tema.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

El año pasado, así de rápido va pues este año, no, en todo caso es un Proyecto de reglamentación de uso de antibióticos para que se vendan bajo fórmula médica, un Proyecto que a uno le sorprende que no fuera así desde antes y que efectivamente el impacto en la salud ya lo dicen los médicos sobre la automedicación es altísimo y el sobrecosto de ese impacto en la salud es muchísimo más grande cuando se trata de antibióticos, entonces es un Proyecto muy sencillo que busca efectivamente que bajo fórmula médica este tipo de medicamentos se vendan. Mi Ponencia fue positiva y esa es la propuesta.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Siga Senadora.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Presidente esa es... yo diría que lo votemos en bloque, está muy bien articulado y tiene toda la sustentación médica en estadísticas, la propuesta, o sea que a mí me parece que estaba en mora esta Comisión de hacer esta reglamentación y esa exigencia de la formulación médica.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Entonces vamos a hacer lo siguiente Senadora Sofía, vamos a poner en consideración el Informe, la Proposición con que viene el Informe de Ponencia, en el articulado miramos si no existe ninguna sugerencia o una proposición, entonces avanzamos luego en la discusión en lo que usted está planteando. Entonces antes de eso Senador Jorge Iván Ospina por favor.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Bueno, buenos días para todos y para todas. No han existido saltos más importantes en la ciencia médica y en la salud de la humanidad que aquel salto que se dio cuando se identificaron los antimicrobianos o los antibióticos, antes y previo al desarrollo de los antibióticos las personas morían y morían en masa; sin embargo, haber tenido la oportunidad de identificar una molécula que solventaba y resolvía las enfermedades microbacterianas le generó a la humanidad desarrollo, pero este desarrollo incluso fue mayor en la medida en que el descubrimiento de los antimicrobianos posibilitó las intervenciones quirúrgicas. Antes de la era de los antibióticos, la intervención de un cuerpo y el desarrollo de una cirugía eran casi imposibles, dado las posibilidades que existían de infección y con ello de la muerte.

Los antibióticos son entonces una batería fundamental para la medicina moderna, sin embargo el uso indiscriminado de antibióticos, el uso de antibióticos sin estar debidamente medicados, la interrupción de tratamientos con antibióticos lo que genera, entonces, una situación anómala, ha generado resistencia antimicrobiana, ha significado que ya los antibióticos no sean tan efectivos a la hora de tratar una Neumonía, de tratar una Septicemia, de poder ser utilizados para una cirugía general o de poder ser utilizados en un tratamiento de Quimioterapia y esa situación de uso indiscriminado de antibióticos se debe al hecho que en países como el nuestro los antibióticos son vendidos sin fórmula médica y al ser vendidos sin fórmula médica, muchos de los usuarios, considerando las posibles bondades del antibiótico se autor recetan, interrumpen el tratamiento de los mismos, utilizan de manera sobredimensionada el antibiótico generando resistencia microbiana, ese tema es lo que conlleva a que el Senador Correa y la Senadora Sofía Gaviria, presenten este Proyecto y lo traigan hoy a discusión, una situación de resistencia anti microbiana cada vez más costosa, cada vez más peligrosa, de alguna manera se ha convertido en una alerta global y se ha convertido en una alerta global porque los antibióticos hoy no están siendo utilizados de forma adecuada, una gran cantidad de bacterias hacen resistencia a estos antibióticos y le ha tocado a la ciencia médica, cada vez, más aumentar el número de antibióticos o el perfil del antibiótico a utilizar y con ello cada vez más tener mayores gastos en el sector de la salud.

Este proyecto de ley entonces va orientado a la restricción de venta directa de antibióticos al usuario, intentando resolver situaciones como las que ocurren en Bogotá, donde a pesar de existir una restricción de venta de antibióticos por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las diferentes droguerías y farmacias de todo el distrito, las siguen ven-

diendo, pero no solamente lo siguen vendiendo sino que incitan al público a consumir antibiótico, cuando ustedes van al farmaceuta con una gripa el farmaceuta le dice venga tómese esta bomba que tiene un analgésico, que tiene un antibiótico, que tiene un antipirético y que al final no es adecuado.

Pero además de eso y yo quisiera que nos prestáramos atención al respecto, porque aunque les parezca o crean que no es importante, es muy grave lo que pasa con el tema antibacteriano en Colombia, pero no solamente incitan a que las personas lo consuman, sino que empresas farmacéuticas promocionan sus antibióticos a través de publicidad dura con la intención de que sea el sujeto el que directamente compre el antibiótico y eso, entonces, ha generado estos problemas.

Quisiera para consolidar la ponencia, decir lo que dice la Organización Mundial de Salud, al respecto, dice:

La resistencia antibacteriana pone en peligro la eficacia de la prevención y el tratamiento de una serie cada vez mayor de infecciones por bacterias, hongos y parásitos, la resistencia antimicrobiana supone una amenaza cada vez mayor para la salud pública mundial y requiere medidas por parte de todos los sectores, de gobierno y sociedad, los éxitos de la cirugía mayor y Quimioterapia se verán comprometidos por la falta de antibióticos eficaces, la prolongación de la enfermedad, la necesidad de más pruebas y la utilización de fármacos más caros, aumentan el costo de la atención sanitaria a los pacientes con infecciones resistentes en comparación con la de los pacientes con enfermedades no resistentes. Pero lo más grave aún, cada año 480.000 personas presentan Tuberculosis multirresistente y fármaco resistente, lo que comienza a complicar la lucha contra la Tuberculosis, el VIH y también el Paludismo, es un grave problema.

Por eso, nosotros, como Bancada de la Alianza Verde, apoyamos este proyecto, consideramos que es importante consolidar una restricción a la venta en farmacias de antibacterianos, de antibióticos y consideramos adicionalmente que debe de existir una prohibición alusiva al consumo de antibióticos en el territorio nacional, la prescripción de un antibiótico solamente debe estar en el resorte del médico tratante, no debe existir prescripción de antibióticos por la libre que ponga en peligro, entonces, la vida de los ciudadanos y que genere cada vez más esta epidemia de antibióticos resistentes.

Cierro poniendo un ejemplo, ustedes tienen una Neumonía, esa Neumonía se podrá haber curado con Penicilina o con Ampicilina o con algún amino glucósido, si siguen existiendo bacterias multirresistentes, esos antibióticos ya no servirán, ese paciente tendrá un deterioro mayor, ese paciente podrá encontrar la muerte, pero adicionalmente si se necesitan nuevos antibióticos, se tendrá que utilizar una bacteria de mayor elaboración, una bacteria de mayor elaboración significa mayores costos y los tratamientos para enfermedades bacterianas se incrementarán sustancialmente, pero, además en el

ejemplo un paciente con Tuberculosis, paciente que no sea reactivo a un tratamiento con medicamentos es un paciente que seguirá con su Tuberculosis, seguirá trasmitiendo la Tuberculosis en su núcleo familiar o en su núcleo social y seguirá siendo un peligro para la sociedad. Bienvenido, entonces, este proyecto de ley y repito, hemos radicado una proposición aditiva, en términos de la publicidad, de antibióticos y consideramos debe ser votado en esta Comisión Séptima del Senado. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Presidente, mire, la Senadora Sofía, que solicitó el uso de la palabra, le quería decir, usted decía que le sonaba este proyecto, es que este proyecto, nosotros, lo discutimos hace..., en el año 2014, en el mes de noviembre, por eso le es familiar y lo aprobamos, se hundió por trámite y lo que quiero hacer referencia es a lo expresado por el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, en el sentido de que esta Comisión está cumpliendo con la tarea, señor Presidente, la ha venido cumpliendo de tiempo atrás, pero los proyectos se están hundiendo por falta de trámite, bien en la Sesión Plenaria, o bien en la Cámara y yo ahí creo, Presidente, que nos va a tocar hablar con los colegas para que le demos agilidad, porque nosotros estamos cumpliendo con la labor y el fin fundamental de esta Comisión y lastimosamente los proyectos no están siendo evacuados en otras instancias, señor Presidente, yo me uno a la iniciativa, en su momento nosotros teníamos unas consideraciones de unas normas que podrían estarse repitiendo o no, pero creo que pueden ser objeto de ajustes más adelante sin ningún inconveniente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, Senadora Sofía.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Sí, aquí tengo la proposición juiciosa del doctor Jorge Iván Ospina y me parece muy bien, pero no como aditiva, al final, sino es como complementaria del artículo 3°, como un cuarto parágrafo, porque el artículo 3° se refiere a todas las estrategias que tienen que ver con la sensibilización, entonces, me parece bien que la proposición aditiva que dice exactamente: Prohibición a la publicidad de antibióticos. Prohíbase la publicidad alusiva al consumo de antibióticos en el territorio nacional. Y es precisamente el artículo 3°, que se refiere a todas unas estrategias a través de tres parágrafos de cómo el Ministerio de Salud, debe promover el no consumo de antibióticos, salvo que sea por recomendación médica, entonces, si fuera así, entonces, si quiere votamos la proposición siempre entendida como un cuarto parágrafo dentro del artículo 3°, Jorge Iván y después votamos el bloque de los artículos.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Está en consideración la proposición con que termina el informe, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, sírvase verificar intención de voto, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, declara cerrada la discusión frente a la proposición, la cual dice así: Y con fundamento en las consideraciones y argumentos expuestos en el marco de la Constitución Política y la ley y teniendo en cuenta que la presente iniciativa persigue subsanar los vacíos legales en el que incurrió el Legislador en el año 1981, solicitamos dar primer debate en la Comisión Séptima del Senado de la República y aprobar el informe de ponencia del Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones. Está firmado por los honorables Senadores ponentes, leída la proposición, señor Presidente, la Secretaría procede acatando sus instrucciones a hacer el llamado para votación pública y nominal:

TT 11 0 1 1 1 0 7	
Honorable Senador Andrade Casamá	
Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia	Tiene excusa
Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano	Sí
Orlando	
Honorable Senador Castilla Salazar	Se retiró, no está
Jesús Alberto	en el Recinto
Honorable Senador Correa Jiménez	No se encuentra
Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez	
Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz	Sí
Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa	Sí
Sofía Alejandra	
Honorable Senador Henríquez Pinedo	Sí
Honorio Miguel	
Honorable Senador Ospina Gómez	Sí
Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas	
Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza	
Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo	Sí
Carlos Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Senador Luis Évelis o el Senador Javier Mauricio Delgado, por favor. Senador Andrade Casamá Luis Évelis, vota Sí, Ocho (8) honorables Senadores, señor Presidente, aprobaron el informe con que termina... la proposición con que termina el informe de ponencia primer debate Proyecto de ley número 77 de 2016 Senado, ha sido aprobado, señor Presidente. El Proyecto consta de diez (10) artículos, solamente hay una proposición de artículo nuevo del honorable Senador Jorge Iván Ospina

Gómez, en el sentido de crear un artículo nuevo que la honorable Senadora ponente quien asume la sustentación del proyecto considera que puede ser incluido en el artículo 3°, como un parágrafo cuarto nuevo, para que guarde concordancia con la filosofía y el espíritu del artículo 3° del proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, Senador Álvaro, Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, Presidente quisiera preguntarle a la Senador Sofía, lo siguiente y de pronto nos ayudan otros Senadores ahora que hizo tan importante exposición el doctor Jorge Iván Ospina, el Gobierno nacional ha tenido estas competencias, hay disposiciones del Ministerio de Salud, ¿por qué eso no ha tenido eficacia?, sería una pregunta. Segundo, en el evento de que se quiera esta ley para hacer más obligatorias esas competencias, quisiera una reacción de ustedes sobre lo siguiente, extenderle esto también a las casas comercializadoras, porque una cosa es que en la farmacia exijan la fórmula médica, pero yo creo que se le debería hacer un seguimiento, un tracking, que llaman ahora los anglicistas, a las casas comercializadoras, para que ellas por lo menos si le venden un volumen de antibióticos a una farmacia, puedan hacer el seguimiento de que la farmacia la entregó al público solamente con fórmula médica. Y otro tema, el Internet, nosotros creemos que habría que fortalecer el artículo 7° y que el artículo 7°, debería exigir también, que el artículo 7° dice que el Gobierno nacional adoptará las medidas pertinentes para regular y controlar la venta de antibióticos a través de Internet, yo creo que la medida pertinente debe ser exigir que haya la fórmula médica, claro.

Entonces, serían tres temas, uno, por qué si esas competencias existen y el Gobierno tiene regulaciones, eso no está funcionando. Segundo, proponerle a la ley, al proyecto de ley, extender la responsabilidad a las casas comercializadoras, no solamente porque aquí queda la lectura que uno hace y quedaría restringido a la farmacia y tercero, exigir la fórmula médica en cualquier sistema de venta de antibióticos o con la adición que dice el Senador Jorge Iván Ospina, así sea un sistema electrónico, serían esos tres temas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, correcto, Senador Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, se podría resumir lo del Senador y ex Presidente Uribe, diciendo que toda la comercialización de antibióticos en el territorio nacional, algo similar, si lo incluimos todo, el doctor Jorge Iván, es la autoridad en eso, el que nos puede, pues, dar luces, porque este es un tema bien delicado, entonces siempre he venido haciendo el análisis y si todos los antibióticos y como

no tengo conocimiento, pues, me quedo siempre con la duda, si todos los antibióticos, por leves que sean, son merecedores de que tengan un prohibición rotunda en todo el territorio nacional, porque si hay justificación para ello, entonces, hay que prohibir todo lo que tiene que ver con la comercialización y que todo se supedite, tenga que estar regido por la fórmula médica.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Jorge Iván, le hace una precisión a las inquietudes allí del colega.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

No soy el creador del proyecto, pero podría dar algunos elementos que nos sirvan a todos, en visibilizar la importancia del mismo y de qué manera podemos organizar el articulado. Voy a leer lo que usualmente no hago, la resistencia antimicrobiana se produce cuando los microorganismos, bacterias sufren cambios al verse expuestos a los antimicrobianos como resultado los medicamentos se vuelven ineficaces y las infecciones persisten en el organismo, lo que incrementa el riesgo de propagación a otra persona, cuando se utiliza de manera indiscriminada un antibiótico, cuando se utiliza para procederes que no son, cuando se utilizan para una gripa, cuando se utilizan y se interrumpen los tratamientos, la bacteria sufre cambios, el antibiótico ya no sirve y corremos el riesgo de que la persona muera o que la bacteria se propague a otros enfermos. Por qué es preocupación mundial, están apareciendo nuevos mecanismos de resistencia que se propagan a nivel mundial y ponen en peligro nuestra capacidad para tratar enfermedades infecciosas comunes con el consiguiente aumento de discapacidad, muerte y prolongación de la enfermedad, sin antimicrobianos, es decir sin antibióticos eficaces para prevenir y tratar las infecciones, intervenciones como el trasplante de órganos, la Quimioterapia del Cáncer, el tratamiento de Diabetes o la cirugía mayor o las cesáreas o las prótesis de cadera se convertirían en procedimientos de muy alto riesgo, por eso la Organización Mundial de la Salud, crea la alerta y le dice al mundo, pilas, el uso excesivo de antibióticos en la sociedad moderna está poniendo en peligro procedimientos como la cesárea o cirugías de cadera, porque ya el antibiótico no sirve. Después plantea, la resistencia de antibióticos aumenta el costo de la atención sanitaria, por la mayor duración de hospitalización y por la necesidad de una atención más intensiva, pero adicionalmente plantea, la resistencia de los antibióticos está poniendo en peligro el cumplimiento de los objetivos del milenio. Se plantea que la resistencia de los antibióticos es un fenómeno que aparece de manera natural con el tiempo, generalmente por modificaciones genéticas y se plantea que ocurre más donde hay un abuso o un mal uso de antibióticos como ocurre en la sociedad colombiana.

Ustedes verán que cada uno en su hogar guardan el poquito de antibióticos que les quedó, lo tienen guardado en una gaveta, usualmente lo abren y cuando tienen una gripita, pum, se toman un antibiótico y lo primero que están haciendo es creando un problema mayor porque están aumentando la resistencia antimicrobiana.

Pero, tenemos una nueva situación que también es muy preocupante y es el uso incorrecto de antibióticos como el uso en crecimiento de ganado y peces y muchas personas están utilizando de manera masiva la utilización de antibióticos en producciones de ganado y peces, lo que aumenta toda esta dificultad. Ante esta situación qué dice y que se puede plantear, los señores nos dicen a todos nosotros, al mundo entero, le plantean a toda la sociedad y le plantean a la sociedad colombiana que creo que fue lo que nosotros recogimos, tomar antibióticos únicamente cuando los prescriba un profesional sanitario certificado, educar a la comunidad para que no tome antibióticos porque se le ocurrió a la abuelita, sino únicamente si el médico se los prescribe. No demandar antibióticos si los profesionales sanitarios dicen que no son necesarios, muchas veces ustedes entienden que la mamá se molesta con el médico porque no le mandó el antibiótico al niño que tenía gripa y dicen qué médico tan malo, no me le mandó Penicilina. Seguir siempre las instrucciones del profesional, no utilizar los antibióticos que le hayan sobrado de otros, doctor Orlando, en la casa le sobran los antibióticos del vecino o del niño pequeño, se cogen los antibióticos venga los guardamos para el más grandecito, eso es nefasto. Prevenir las infecciones lavándose las manos, preparando los alimentos en condiciones higiénicas evitando el contacto íntimo con enfermos, velando por la seguridad de las relaciones sexuales, manteniendo los niños vacunados adecuadamente, poner en planes, en práctica planes de acción, en planes nacionales de acción para hacer frente a la resistencia antibiótica. Mejorar la Legislación para evitar este tipo de situaciones, notificarnos que son resistentes, notificar los antibióticos que circulan, invertir en investigación y desarrollo de nuevos antibióticos, en el sector agrícola administrar los antibióticos a los animales solamente bajo supervisión veterinaria, no utilizar antibióticos para promover el crecimiento, ni para prevenir enfermedades, etc., etc., etc.

Eso es lo que se orienta a ese proyecto de ley, yo diría para el Senador Correa y para la Senadora Sofía, todo lo que vaya orientado en la perspectiva que recomienda la Organización Mundial de la Salud, es lo que debe tener ese acuerdo, esa ley y todo lo que vaya allí orientado en términos de prescripción, en términos de impedir la circulación, en términos de prohibir la publicidad, es la tarea. Nosotros seguramente mucho lo podremos ajustar en segundo debate y seguramente todos los elementos aquí planteados podrán ser parte de la misma.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, antes de eso, Senadora, el doctor Álvaro Uribe, hizo algunas recomendaciones, me imagino que están plasmadas en unas proposiciones, correcto, para que las analicemos igual el Senador Luis Évelis, también tiene unas proposiciones para que las analicemos previamente antes de que siga la discusión de los articulados. Ok, bien pueda, Senadora Sofía.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Con respecto a los comentarios y a las preguntas de Soto y a la explicación del doctor Jorge Iván, me parece, pues, totalmente de acuerdo, el espíritu básico del proyecto es precisamente acabar con esa cultura de que hay antibióticos que son buenos, regulares y malos, suaves, no, no, cero antibióticos, los antibióticos son una droga mala que mata bacterias, pero mata muchas otras cosas más, sean de baja, mediana o alta intensidad, entonces, lo que se busca, precisamente, es desestimular completamente ese uso no medicado, no responsable, no de un profesional médico y ni siquiera de un farmacéutico y revisamos la proposición del doctor Uribe, nos parece muy juiciosa y la aceptamos, es, digamos, sustitutiva de lo que sería el articulado, entonces las de Luis Évelis, pues sí esperaría que el doctor Luis Évelis, las explique aquí y las votemos, pero no tengo problema en la sustitutiva del doctor Uribe, en el artículo 7°, que es ampliar más esa cobertura de toda la intención del proyecto que es crear una cultura de desincentivar el consumo de antibióticos y siempre bajo fórmula médica, sea que se venda por Internet, el acceso siempre tiene que ser bajo fórmula médica, eso es básicamente el doble objetivo de este proyecto. Y la aditiva del doctor Jorge Iván, que, como digo, por coherencia en el articulado debe estar de parágrafo cuarto en el artículo 3°, entonces, si quieren votamos donde no hay proposiciones y después a la aditiva al 3°, la sustitutiva al 7° y las que Luis Évelis tiene.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, correcto, como ahora estamos en la discusión del articulado, entonces, veamos cuáles, Secretario, no tienen proposición para ponerlas en consideración en bloque y luego revisamos las que tienen proposición para ir tomando decisiones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No tienen proposiciones artículo 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8° y 10, siete (7) artículos no tienen proposiciones, tienen proposiciones el artículo 4° proposición del Senador Luis Évelis, el artículo 7° proposición del Senador Luis Évelis y adicionalmente una segunda proposición del Centro Democrático también frente al artículo 7° que no la han radicado por escrito y una proposición del Senador Luis Évelis, modificativa al artículo 9°. Se pueden votar en bloque, señor Presidente, siete (7) artículos repito, 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8° y 10.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, correcto, entonces vamos a poner en consideración estos artículos que no tienen Proposiciones, repetimos artículo 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8° y 10, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a ce-

rrar, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la intención de voto, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para los artículos 1°, 2°, 3°, el 4° tiene proposición, el 5°, el 6°, el 8° y 10, repito siete (7) artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8° y 10, se llama a votación de manera pública y nominal como lo ordena el señor Presidente:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús	
Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ocho (8) votos a favor, votación en bloque por no tener proposiciones los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8° y 10, la Comisión Séptima del Senado aprobó esos siete (7) artículos honorables Senadores y señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, artículo 4°, entonces Senador Luis Évelis, ya está claro, ustedes lo analizaron con la doctora Sofía, como ponente del proyecto, usted tiene alguna anotación al respecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el artículo 7°.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

En el 7° Senador. Vamos escuchando al Senador Luis Évelis, en el 4°, su proposición, por favor.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Un parágrafo que dice, la vigencia de las fórmulas serán reglamentada por el Ministerio de Salud, de acuerdo a la evidencia científica para el uso de antibióticos de manera ambulatoria y esto porque también el no uso de antibióticos después de varios días de haber sido formulado puede implicar la necesidad o no de lo que voy a decir. Del uso del mismo antibiótico por una vía diferente a la inicialmente indicada, la hospitalización del paciente, puede ocurrir eso, el cambio o adición de otro antibióticos o inclusive el no uso de antibiótico en algunos casos, entonces, básicamente se plantea por eso, si, entonces para que se pueda someter a consideración, es como el espíritu, es que podamos darle mayor precisión al artículo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

El 4°, es una proposición de un parágrafo, no, no es el 7°, ok, correcto. Ponente Sofía, con respecto a este parágrafo cuál es su recomendación, como ponente, por favor.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Como ponente o como Médica, no, todas las formulaciones médicas tienen una vigencia en el tiempo, eso sí, ahora, por supuesto, que cualquier receta médica está, se emite para consumo inmediato, más en antibióticos, a partir de la fecha, entonces, pues no sé si tiene sentido la proposición, me parece que es como que la revisemos a consideración, pero realmente ese es el ejercicio médico natural, que el médico diga usted se tiene que tomar los antibióticos en los próximos ocho días o en los próximos quince días, no dentro de quince días, eso no tiene sentido.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Pero qué se recomienda, considerar o no considerar el parágrafo ¿cuál es la recomendación?

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Pues, yo no creo que eso tenga, o sea no considerar la proposición, con todo respeto, con el Senador Évelis, pero eso se cae por su propio peso que cuando un Médico da una recomendación médica sobre antibióticos, es de uso inmediato y no diferido en el tiempo.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador Luis Évelis, tendríamos dos alternativas, ponerla en consideración, en votación o si usted la retira, de acuerdo a los argumentos de la doctora Sofía, ponente, por favor.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Lo que pasa es que nosotros conocemos como funciona el Sistema de Salud, es que básicamente va orientada también como a que no es lo mismo, el Médico puede tener todo muy claro, pero no es lo mismo que lo reciba o que se lo suministren por lo que pasa en las EPS, sí, pero no tenemos ningún problema si se somete a consideración y se vota contrario, no tengo ningún problema en que se pueda votar en esa dirección, pero quiero decir eso, porque no es tanto por lo que el Médico... el Médico sabe cómo lo tiene que... prescribe y dice como se tiene que suministrar y en qué tiempo, sí, pero el sistema nuestro no opera así necesariamente como el Médico está pensando que debe de suministrarse un antibiótico que puede ser urgente, pero terminan dándoselo a la persona a los quince o veinte días, ocurre con muchos medicamentos. Pero, Senadora, no tenemos problema en que la... yo diría que se someta a consideración si usted considera que no tiene sentido, que ya todo está asumido en el artículo, no tendríamos ningún problema.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, entonces, vamos a poner en consideración la proposición del Senador Luis Évelis. Ponente, doctora Sofía.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Solo una aclaración, no, yo entiendo la casuística y el interés de la proposición en términos de qué es lo que pasa, mucho durante el día, pero no tiene que ver con la regulación de la receta médica sobre el antibiótico, sino sobre la prestación del servicio de las EPS en la entrega de los medicamentos, que ese es otro tema de otra cosa, entonces, yo sugiero que, pues que, votemos negativa la proposición, con todo el cariño.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, antes de poner en consideración la votación, Senador Carlos Enrique Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, es que creo que tiene muchísimo sentido lo que plantea el honorable Senador Andrade, que obviamente no debería de ir en esta norma sino como dentro de las que rigen la obligatoriedad de las EPS, porque que es que lo que si es cierto es que aquí cuando pasan quince días o un mes o más, ya el requerimiento no hace los mismos efectos que es lo que pasa aquí en este país y eso pues vuelvo y referencio al Médico de esta Comisión a Jorge Iván, él tiene muy claro, yo no sé cómo podríamos más adelante no en esta norma, porque en eso estoy de acuerdo con la Senadora Sofía, pero no en esta norma, sino en lo que tiene que ver con lo que es el funcionamiento general de la salud, con la responsabilidad, con la obligación que tienen las EPS, de entregar inmediatamente los antibióticos, inclusive no necesita ley, como bien lo ha explicado, también, el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, esa también puede ser una reglamentación concreta del Ministerio de Salud.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bien, entonces, vamos a poner en consideración, la Senadora Sofía, pide, respetuosamente, se vote negativamente, pero queda a criterio de ustedes. Señor Secretario, por favor, sírvase llamar para mirar la intención de voto de los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al artículo 4°, modificativo.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Me da pena, pero mire, sí yo entiendo bien, el tema no es un rechazo a la proposición del Senador Andrade, sino a que esté en este proyecto, no sería dado el espíritu de armonía que se ha tratado de construir en esta Comisión, pedirle al Senador Andrade, que la retire.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Esa fue la solicitud que le hice, muy respetuosa, al Senador, quiero escucharlo Senador.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

No tenemos problema en retirarla.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Perfecto, bueno muy bien. Entonces, con esas consideraciones, ponemos en consideración el artículo 4°, tal como viene en la ponencia, sigue la discusión, se cierra. Por favor, Secretario, verifique la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al artículo 4°, tal como está en el informe de ponencia en primer debate, la Secretaría deja constancia que el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, retiró su proposición modificativa al artículo 4°, en consecuencia se llama a votación pública y nominal a este artículo conforme está en el informe de ponencia:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofia Alejandra	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención, nueve (9) Senadores y Senadoras presentes en el recinto aprueban el artículo 4°, tal como aparece en el informe de ponencia primer debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Seguimos, el siguiente artículo el 7° ¿Cuántas proposiciones tiene?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya hay dos proposiciones, señor Presidente, una del Senador Luis Évelis Andrade Casamá, que dice: Modifiquese el artículo 7° Venta de antibióticos a través de Internet, por:

Artículo 7°. Venta de antibióticos a través de Internet. El Gobierno nacional adoptará las medidas pertinentes para regular y controlar la venta de antibióticos a través de Internet y de cualquier otro medio que permita su comercialización, previa exigencia de una fórmula o receta médica. La parte aditiva es solamente donde dice previa la exigencia.

El Centro Democrático, frente al artículo 7°, también tiene una proposición que dice: Artículo 7°, como quedaría:

De la prohibición de promover la venta, acceso, distribuciones y establecimientos por medios o personas no autorizadas. La industria farmacéutica, laboratorios, proveedores mayoristas, casas de comercialización o cualquier entidad o persona que tenga como objeto comercial la distribución de medicamentos, responderá patrimonial y sancionatoriamente en caso de que por cualquier medio físico, electrónico, promueva, publicite, distribuya o se contribuya a la distribución de antibióticos o a medicamentos sometidos al régimen de "venta bajo fórmula médica" a personas o entidades que no se encuentren legalmente autorizadas para su comercialización.

Leídas las dos proposiciones modificativas al artículo 7°, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

¿Estas son aditivas?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara: Modificativas.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Modificativas. Senador Álvaro, por favor.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, Presidente, la proposición nuestra sustituye la inicial, fue consultada con...yo le pedí a la doctora Deyanira, que lo consultara con la Senadora Sofía y con otros Senadores, eso fue en lo que lo sustituye, recoge el concepto inicial, lo amplía a toda la cadena y a todas las formas de comercialización y distribución, se puso físicas o electrónicas que creería uno que ahí caben todas, no sé cuál es el alcance de la otra proposición que hay para el 7°.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Luis Évelis, ¿tú crees que está acogida en esta última redacción tu proposición?

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Entonces, por qué no nos acompaña con la firma, que me haría un grande honor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Acá la tiene para su firma, honorable Senador.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador, excúseme, entonces usted retiraría, se sumaría, por favor, si nos firma, gracias a usted.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia que el honorable Senador Luis Évelis Andrade, ante la Secretaría, reconoce que su proposición modificativa al artículo 7° está subsumida en el texto nuevo de la proposición al artículo 7° presentada por el Centro Democrático, en su defecto retira su proposición y se adhiere y respalda con su firma la proposición del Centro Democrático, al artículo 7°, ya leído por la Secretaría, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Entonces, queda claro la proposición del Senador Álvaro Uribe, es sustitutiva del 7°, de la inicial ¿correcto? Muy bien, antes de poner en consideración, tiene el uso de la palabra el Senador Soto y la Senadora Sofía, como Ponente, por favor.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No, yo solamente era para agregarle al señor Secretario, del Centro Democrático y también si es que va a nombrar partidos, entonces de los representantes de los demás partidos, porque también recoge la proposición que yo dije o mejor la propuesta que yo hice, pero es una cosa de forma, no es de fondo, es una observación al señor Secretario, que por favor, es bien importante, el Centro Democrático, ha presentado la proposición y la hemos avalado, si quiere presentarlo como Carlos Enrique Soto o como partido de la U, a las diferentes inquietudes y también de la autora que acepta la proposición, gracias.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Senador, Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Una moción de orden sí, para el Centro Democrático, contar con esas compañías hoy, es muy importante y también con miras al futuro, gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Bueno está muy bien, hay un espíritu interesante siempre en esta Comisión, es muy interesante, se le están enviando unos grandes mensajes al país. El señor Secretario, va a hacer una precisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Efectivamente, es no tenemos ni siquiera el servicio de fotocopiadora, la proposición la trajeron un poco sobre la marcha, tiene la firma del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, del Senador Carlos Enrique Soto, últimamente del Senador Luis Évelis Andrade Casamá y ya deja de pertenecer solo al Centro Democrático, quienes fueron los

que inicialmente la presentaron, así queda en el acta honorable Senador Carlos Enrique Soto y honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, que esta proposición al artículo 7° está refrendada por Carlos Enrique Soto, a nombre del partido de la U y por el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá, a nombre del Partido Movimiento MAIS y la Senadora Sofía Gaviria Correa, en su calidad de ponente a nombre del Partido Liberal.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy bien, ya hechas todas esas consideraciones, entonces ponemos en consideración la proposición al artículo 7°, sigue esa discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los Senadores y Senadoras? Señor Secretario, por favor, verifique la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención, nueve (9) honorables Senadores, señor Presidente y honorables Senadores, aprobaron la proposición sustitutiva al artículo 7º leída por la Secretaría, refrendada por el Partido Liberal, por el Partido de la U, por el Movimiento MAIS y el Centro Democrático.

Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Gracias Secretario, vamos a continuar con el siguiente artículo, el 9°, voy a pedirle al señor Vicepresidente, que asuma la Presidencia, tengo que hacer una diligencia rápidamente, por favor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Continuamos con el artículo 9°, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una sola proposición modificativa del Senador Luis Évelis, donde dice: Modifiquese el artículo 9°, el cual quedará así, por Artículo 9°. Sistema de información. El Ministerio de Salud a través del Instituto Nacional de Salud y del Sispro en un plazo de seis meses creará el Sistema de Vigilancia sobre el uso, sensibilidad y resistencia bacteriana en la red hospitalaria del país, para lo cual coordinará con las IPS de I, II, III y IV niveles de complejidad públicas y privadas, la generación de un sistema de información y seguimiento de este tipo de medicamentos, con el fin de tomar las medidas en salud pública a que haya lugar. Además, presenta que tenga un Parágrafo así:

El Ministerio de Salud, generará políticas que promuevan su uso y consumo responsable dentro de la población colombiana. Firma Senador Luis Évelis Andrade Casamá. Leída la proposición modificativa al artículo 9°, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario, someto a consideración la proposición, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Senadora Sofía ¿usted tiene alguna observación frente a la proposición antes de cerrar la discusión?

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

No, deme un minuto y yo reviso bien, porque es que no había visto la proposición hasta este segundo, me parece que si todos los Senadores me ayudan a revisarla porque me acaba de llegar, entonces, y siempre complejiza un poco ese artículo, pasamos de un artículo que habla sobre sistema de información, el Gobierno nacional y a través del Ministerio de Salud y Protección Social, en un periodo no superior a seis meses implementará un sistema de información que permita realizar seguimiento, monitoreo y vigilancia al consumo de medicamentos y en especial de antibióticos en el país y generar políticas que promuevan su consumo responsable dentro de la población colombiana, se pone, digamos, un texto un poco más complejo con remisión al proyecto en fin, Luis Évelis, si me la explica un poquito.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Luis Évelis, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Existe el Sispro, pero por lo que uno evalúa y se da cuenta es un sistema pasivo, lo que buscamos es que se cree un sistema más activo, que pueda hacer seguimiento permanente a cómo va evolucionando, por ejemplo, todo el tema de la resistencia bacteriana que no solo afecta al país sino que ese es un problema creciente de salubridad a nivel mundial, de tal manera que esto permita que ese sistema esté haciendo el monitoreo permanente y pueda tomar también medidas frente a esos problemas de salud pública, creo que el Senador Iván Ospina, al comenzar hablaba del problema mismo de cómo se van comportando las bacterias y hemos escuchado hablar que, por ejemplo, en materia

de Tuberculosis, encontramos que por distintas razones los tratamientos ya no son, no responden, hay resistencia, las bacterias van mutando, van mutando y se requiere, entonces, que el país esté preparado de acuerdo a esos estudios que vayan haciendo para tomar las medidas correspondientes. Básicamente apunta a eso, a que ese sistema sea mucho más activo e involucre a toda la red de salud, por eso habla de IPS, del primero hasta el cuarto nivel, hasta el nivel más alto de complejidad y no solo las públicas, sino la privada, básicamente eso si ustedes lo consideran.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Un monitoreo sobre la mutación de las bacterias.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Sobre el seguimiento, el tema de la resistencia de las bacterias como un problema de salud pública.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo entendería lo siguiente, lo que está propuesto es que el Ministerio de Salud, implemente un sistema de información y lo que propone el Senador Andrade, es que implemente un sistema de vigilancia, así es, así lo entiendo yo simplificando esta lectura, a uno le parece inicialmente que es una tarea que por lo descomunal puede resultar muy teórica, imposible de realizar, pero en el mundo de la electrónica imposible que no se pueda hacer eso, yo no sé cuántas farmacias tiene el país, cuántos laboratorios, etc., inclusive el sistema de vigilancia en coordinación con lo que aprobamos del 7° el Sistema de Vigilancia no tendría que ser sobre todas las farmacias, podría ser incluso sobre los laboratorios que va a ser la fuente y que ellos deben hacer el tracking, deben hacer el seguimiento de todo antibiótico que entreguen al mercado, yo creo que es un reto grande, pero con lo que hay hoy en electrónica, no parecería imposible.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora, por favor, el micrófono Senadora Sofía, porque no está quedando grabado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Sofía y el Senador Carlos Enrique Soto a continuación. Senadora Sofía.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Sí, ese sistema de vigilancia y monitoreo, pues, esa doble función tendría que hacerla, pues, en conjunción con el Instituto Nacional de Salud y con el Invima, es decir.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Digamos que el Invima no, es que aquí estamos haciendo más referencia, más que al

uso propiamente, porque el tema del uso de los antibióticos ya se definió en la proposición pasada, estamos hablando es de los estudios que se van haciendo del comportamiento de las bacterias y de cómo responden a los antibióticos, básicamente y que eso se fortalezca, está orientado más a eso. Y pues lo que pasa es que eso si se hace en las instituciones, pero no existe un trabajo coordinado, sistemático orientado a decir estamos preparados para tomar, para afrontar una situación en el caso de que mute una bacteria, parecido a lo que ha ocurrido con el parásito de la Malaria y esos otros parásitos que se dice que en algunos lugares ya los medicamentos que se aplican, entonces, si eso se convierte en una pandemia, cómo entraríamos a resolver sin los estudios, está la información, pero no se hacen los estudios o no se coordinan ni se toman las decisiones para salirle al paso a eso.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Soto y después el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

A mí me parece que la proposición tiene un muy buen sentido, me parece que tiene un muy buen sentido y que exactamente está dirigido al Instituto Nacional de Salud o sea a través del Instituto Nacional de Salud y el Sispro, o sea a mí me parece que es benéfica y que va en la línea que nosotros estamos persiguiendo aquí, esa es la responsabilidad, ya lo ha dicho el ex Presidente y Senador, para eso existen hoy los medios electrónicos y esa es la obligación del Estado además, ese es el deber del Estado, es la razón de ser del Estado, de que hayan los controles correspondientes porque si no hay una promoción de lo que tiene que ver con la cultura en cuanto al comportamiento con los antibióticos, entonces, nada hacemos, nada hacemos con expedir leyes y leyes si no hay una promoción de lo que debe ser el uso adecuado del uso responsable de los mismos. Yo, por lo menos, anuncio mi voto positivo a la Proposición.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Tal vez se le podría agregar esto, porque una cosa es que el Ministerio y el Sispro hagan la vigilancia, otra quien sanciona, la facultad sancionatoria la tiene la Superintendencia, entonces, en cualquier caso anómalo ellos remitirlo, denunciarlo a la Superintendencia para que la Superintendencia sancione, como quedó la competencia sancionatoria, como quedaría la competencia sancionatoria en el proyecto, ¿en cabeza de quién?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Con mucha cordialidad, doctor Uribe, con mucha cordialidad es que yo pienso que automáticamente es la responsabilidad de la Superintendencia, inclusive, así no lo diga directamente la proposición, es a la Superintendencia de Salud a quien le compete aplicar las sanciones correspondientes, nosotros expedimos las leyes, el Ministerio es el que la tiene que operar, tiene que aplicarlas y la Súper tiene que vigilar, tiene que estar pendiente si se están haciendo las cosas como deben de ser o no y sancionar me parece a mí, yo pienso y le reitero, con mucho respeto, y con mucha cordialidad para todos, yo creo que la proposición está bien concebida, está bien elaborada, desde mi punto de vista.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Jorge Iván Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Los medicamentos se administran por diferentes vías, por vía tópica, por vía oral, por vía sublingual, por vía parenteral, por muchas vías y por tanto la forma de hacer monitoreo y evaluación de un medicamento varía sustancialmente. En la proposición que se adelanta acá al respecto, nos podría limitar, pero también focalizar el esfuerzo, hace una primera precisión y dice: Queremos mirar el uso y la sensibilidad de los antibióticos en instituciones prestadoras de servicio, en hospitales de I, II y III Nivel, eso hace referencia a infecciones nosocomiales, a resistencia bacteriana al interior de la institución hospitalaria y que demanda, por supuesto, una acción y una vigilancia extrema por parte del Estado. Si me preguntan a mí, es muy importante realizarla, sin embargo como estaba el artículo inicialmente, el artículo inicialmente, es mucho más amplio porque plantea que el seguimiento, monitoreo y vigilancia al consumo de medicamentos y en especial de antibióticos en todo el país y generar políticas a través de ello. Por eso, entonces, nosotros no podemos descartar hacer una investigación intrahospitalaria, montar el sistema de información con respecto a lo que pasa en los hospitales, pero no podemos descartar la vigilancia que se le debe adelantar al tema de los antibióticos en todos los puntos de la cadena, dónde se produce, dónde se distribuye, dónde se vende e incluso hacer pedagogía al consumo comunitario.

Por eso yo invitaría a que el autor de la ley y el proponente de la proposición aglutinen ambos esfuerzos y no descarten ni uno ni el otro, sino que los complementen en beneficio de la comunidad para después llegar a otros temas que sí me parecería mejor, que va a ser común a ambos planteamientos, que esto sirva para que el Ministerio de Salud adelante y promueva un uso responsable de antibióticos. Yo como hoy veo el tema, no son excluyentes, son complementarios, y no deberíamos de poner o uno o lo otro, sino que debiéramos de armar en este artículo 9º dos planteamientos, uno muy general para que el Ministerio lo diseñe y otro muy

específico, fundamentalmente lo que se ha planteado en relación al sistema de vigilancia sobre uso y resistencia que se encuentra en uso intrahospitalario fundamentalmente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo me permito muy cordialmente, para salir del nudito, proponer, doctor Andrade, proponer que se apruebe como está el proyecto y le solicito respetuosamente al honorable Senador Jorge Iván Ospina, que él que conoce los términos, todo lo que tiene que ver con los términos etc., de este proceso tan complejo para nosotros los que no conocemos, ayude a construir el artículo complementando todo lo que ha planteado y todas estas iniciativas que me parecen sanas para la Plenaria. Sería la forma más adecuada, pero debe de estar con la parte, con el apoyo, con la contribución del médico y Senador Ospina.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Está de acuerdo el ponente de la proposición?

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Y yo lo que sugiero es que se defina, no tenemos problema; creo que la Ponente del proyecto ha dicho que sí, que se conforme esa Comisión, se sume el doctor Ospina y se hagan los ajustes pertinentes. Sí, señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Ok, entonces, lo aprobamos así y se conforma la Comisión para Segundo Debate, que quedará integrada por los Senadores Sofía Gaviria, Jorge Iván Ospina, Luis Évelis Andrade Casamá, Senador Soto, ¿quiere hacer parte?, y el Senador Antonio Correa, que es el autor y Ponente que está ausente por tema médico.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Falta la Proposición Aditiva del artículo 3º del doctor Jorge Iván, ¿sí o no, Jorge Iván?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo que hay es una Proposición de Artículo nuevo del Senador Jorge Iván Ospina, que usted propuso que quedaba como parágrafo 4º nuevo en el artículo 3º. Bajo esos parámetros, ya fue votado, cuando se votó en bloque ya fue votado, Senadora Sofía, cuando se votaron en bloque los siete (7) artículos. La Secretaría anunció que con la conformidad suya, la proposición del artículo nuevo quedaba incluida como parágrafo 4º nuevo en el artículo 3º.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Un momento, Secretario. Tiene la palabra el Senador Luis Évelis Andrade.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Es que no se ha votado el artículo 9°, se ha solicitado que lo aprobemos.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Exacto, entonces nos estamos adelantando. Anuncio que se va a cerrar la discusión de la Proposición presentada por el Senador Luis Évelis Andrade Casamá con la creación de la Comisión para la discusión o revisión para Segundo Debate; así fue lo que acordaron ustedes, entonces someta a consideración, recoja la intención del voto, señor Secretario, de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Subcomisión encargada de estudiar el artículo 9º para el Segundo Debate es independiente a lo que se va a votar; lo que se va a votar es la Proposición tal como está presentada.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	No está
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No está
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No está
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa So- fía Alejandra	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención, ocho (8) Senadores presentes en el recinto aprobaron la proposición modificativa al artículo 9º presentada por el honorable, ¿cómo?, (fuera de micrófono)

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis:

Ah, bueno, ya con esa aclaración sí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Yo creo que hay como una confusión entre los Senadores. Siga, Presidente.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo le entendí lo siguiente al Presidente: que aprobábamos la proposición sin perjuicio de que para darle una revisión final a todo esto, ver qué se mejora, etc., esa Comisión trabaje con miras a la Plenaria; así fue que lo entendí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En esos términos la Secretaría anunció la votación tal como se ha dicho por el señor ex-Presidente Álvaro Uribe Vélez, que la Comisión Accidental ya designada revisará el texto, la proposición del artículo 9º para el Segundo Debate, pero el artículo ya queda aprobado.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Sofía, ¿tiene alguna inquietud? La veo... Señor Secretario, recoja la intención del voto de la Comisión en torno a los artículos que han sido aprobados para que quede suficiente claridad, el título del proyecto y si quiere y desea que haga tránsito a Segundo Debate, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Título del Proyecto, por medio de la cual se establecen medidas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para reglamentar la venta de medicamentos y el adecuado uso de los antibióticos, se prohíbe la venta de antibióticos sin fórmula médica y se dictan otras disposiciones.

Diez (10) artículos aprobados, aprobados en bloque el artículo 1°, 2°, 3°, el tercero con un parágrafo nuevo de propuesta de artículo nuevo del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez, el cual queda como parágrafo 4° nuevo en el artículo 3°; el artículo 5°, 6°, 8° y 10 tal como aparece en el Informe de Ponencia Primer Debate. Con modificaciones fueron aprobados el artículo 4°, el artículo 7° y el artículo 9°. Diez (10) artículos aprobados, señor Presidente, leído el título y el deseo de la Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate. La Secretaría recoge la intención de voto así:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofia Alejandra	Sí

Honorable Honorio Mi		Ienríquez	Pinedo	Sí
Honorable Jorge Iván	Senador	Ospina	Gómez	Sí
Honorable Yamina del		Pestana	a Rojas	No se encuentra
Honorable Eduardo En		Pulga	Daza	Sí
Honorable Carlos Enri		Soto J	aramillo	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro			Sí	

Ocho (8) votos con votación pública y nominal, señor Presidente, ratifican los diez (10) artículos tal como fueron aprobados en esta sesión, el título como ha sido leído por la Secretaría como aparece en el Informe de Ponencia Primer Debate y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate y se convierta en Ley de la República.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario. Designamos Ponentes; los mismos que estaban para este Debate continúan para el Segundo Debate. Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario, si es tan amable.

Seguimos con el siguiente Proyecto de ley número 098, por medio de la cual se crea el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante y se establecen criterios para garantizar su cumplimiento.

¿Señor? Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, iniciativa de Senador Juan Sammy Merheg, Senador –aquí presente–, Mauricio Delgado y otros Senadores. Tiene la palabra el honorable Senador Mauricio Delgado Martínez.

Honorable Senador Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias, Presidente. Cordial saludo a todos los Senadores y asistentes. Bueno, este es un proyecto en el que hoy tenemos como Coordinadora Ponente a la doctora Sofía Gaviria y es un proyecto en el que yo tuve la oportunidad de ser Ponente el año mediatamente anterior con su señoría y que en su momento contó con el apoyo de la Comisión Séptima, la Plenaria del Senado y por tiempo no alcanzó a surtir trámite en la Cámara de Representantes.

Yo quiero, pues, además de hacer esta mención y destacar lo importante de este proyecto, para dar un mejor tratamiento a los pacientes y en la necesidad de contar con un acompañante, darle continuidad y pues no quiero usurpar funciones de la Coordinadora Ponente, a quien he acompañado y le he firmado como Ponente el informe final, la Ponencia; no sin antes decirle que continuaré apoyando y acompañando este proyecto no solamente aquí, sino en la Plenaria del Senado. Entonces, Presidente, a quien ejerce hoy como Coordinadora Ponente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy bien. Tiene la palabra la Senadora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias, Presidente. Sí, el Proyecto de ley número 098 de 2016, como bien lo decía el Senador Delgado, ya se había presentado y desafortunadamente, como pasa con muchos Proyectos de iniciativa Parlamentaria, después de un esfuerzo que ha hecho la Comisión Séptima del Senado, se mueren por trámite. Entonces esperamos que esto se corrija; creo que mucho tiene que ver en el filtro de la Comisión Séptima de la Cámara y desde aquí lo digo y lo repito y debemos hacer algún tipo de corrección a esto porque esta Comisión es muy juiciosa en todas sus convocatorias, en la revisión de los proyectos y no puede ser que por porque por ejemplo el año pasado la Comisión Séptima de la Cámara sesionó el 33% de los días de Comisiones normales, no puede ser que el trabajo de esta Comisión se pierda. Creo que hay que hacer un llamado de atención serio y si es del caso hacer algún tipo de denuncia para ver dónde se están entorpeciendo los proyectos.

El Proyecto de ley número 098, como bien lo dijo el Senador Delgado, es un proyecto básicamente que busca garantizar el transporte y manutención de los acompañantes de tres poblaciones específicamente, niños, por supuesto, personas en condición de discapacidad que tengan algún tipo de limitación que no puedan, digamos, ir solos sin tener un manejo solo si necesita algún tipo de ayuda y por supuesto los adultos mayores.

El proyecto se ha revisado con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de Hacienda. Como viene, la Ponencia no tiene... inclusive esta mañana vino un delegado del Ministerio de Hacienda que si bien no escribieron su concepto como lo habíamos solicitado, sí dio fe que como viene la Ponencia estaban de acuerdo. El Ministerio de Salud vio con buenos ojos el proyecto, pero lo único que dijo es que en el tema de la financiación pues no se cargara al sistema, que ya estaba sobrecargado, sino que efectivamente se buscaran unas fuentes de financiación alternativas; así se hizo y con las recomendaciones específicamente de varios Senadores de esta Comisión en lo que respecta a la financiación que básicamente está en el artículo 7°, se dio una proposición alternativa que leeremos si nos parece pertinente, y en el artículo 8º una especificidad sobre las sanciones para que efectivamente una remisión a la Ley para que las que ya están que no nos inventemos sanciones distintas, sino que ya con las sanciones que vienen contempladas para ese tipo de incumplimiento por parte de las EPS en asumir esos costos pues se den ya las que están reguladas. Entonces en esas consideraciones yo pediría, nuestra Ponencia es positiva, pediría que acompañemos todos los artículos que son nueve (9), que votemos en bloque salvo el 7º y 8º con esas modificaciones ya consensuadas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, por petición de la Senadora Sofía Alejandra Gaviria, vamos a votar en bloque el artículo 1º al 6º y dejamos pendientes para discusión el 7º y el 8º. Tiene el uso de la palabra antes el Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente y honorables Senadoras y Senadores, yo voy a votar este proyecto, pero aquí debería de estar el Ministerio de Salud y debería de estar la Superintendencia de Salud. Este es un proyecto de mucha importancia para los usuarios, muchísima, pero también un proyecto que exige costos y aquí tenemos que definir. Yo he venido con la insistencia de cómo vamos a ajustar los recursos de la salud, aun con el anuncio en la reforma tributaria; si pasa la Reforma Tributaria del medio punto del IVA, ¿qué significa? No sé, tal vez cerca de 1.5 billones de pesos, no sé cuánto podría significar, no es suficiente porque además de eso a mí me parece que retrocedieron en un punto que desde mi opinión, respetuosa obviamente por todas las demás, se dejaron presionar por el *lobby* con las bebidas azucaradas, que eran más o menos 7 u 800.000 millones de pesos que le podrían ingresar a la salud y que están demostrados de acuerdo en los estudios internacionales que se puede combatir la obesidad a través de colocarle algunos impuestos a aquellos productos que son nocivos.

Entonces yo votaré el proyecto, honorable Senador, autor Sammy Merheg, pero sin dejar la observación que quiero escuchar, quiero la discusión con el Ministerio de Salud, con la Superintendencia y con las autoridades competentes que deben de estar en una iniciativa de esta naturaleza, que es muy importante. Reitero, me parece supremamente importante para el usuario, pero nosotros tenemos la gran responsabilidad no solamente de apoyar lo que sea benéfico, sino lo que sea posible; nosotros tenemos que mirar lo que sea posible. Cuando no existen los recursos suficientes, cuando no hay la solvencia suficiente, lo primero que hay que hacer es priorizar, dicen los economistas, entonces eso es lo que nosotros tenemos que mirar. Le reitero, me parece muy bien la iniciativa, excelente, pero necesitamos también que los que la tienen que aplicar nos traigan aquí las cuentas a ver cuáles son los cálculos que se tienen. Gracias, Presidente.

Presidente (e) Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Pulgar:

Sí, para complementar lo que manifestaba el Senador Soto en el sentido que para darle trámite, Segundo Debate, a esta iniciativa, a este proyecto de ley importante, citemos al Ministro de Hacienda y al de Salud para que avalen el trámite, pero hoy démosle Primer Debate y estoy de acuerdo con que se vote en bloque el articulado del 1 al 6 y luego se

discutan los artículos que están pendientes, Senadora Soña Alejandra... y el 9. Bueno, señor Presidente, gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muy bien, bueno, también anuncio el voto favorable, pero quiero hacer una observación y es que yo tengo entendido que ya en parte esto está asumido por las... las EPS tienen compromiso y, si no me equivoco, también recibe un recurso para cubrir. En el caso de los indígenas, albergues y transporte; y en el caso de la otra población, el tema del transporte. Entonces si eso es así, tengo una preocupación que se le supla esa responsabilidad o se le quite esa responsabilidad mejor a las EPS. Simplemente quiero dejar esa observación para que se pueda tener en cuenta.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, ¿algún Senador desea hacer uso de la palabra? Jorge Iván Ospina tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Nosotros en un país como el nuestro pretendemos siempre resolver nuestros problemas complejos y agobiantes a partir de una ley, de un decreto, de una forma normativa, y eso me parece a mí que es extraño y es extraño porque es entonces un país voluminoso en normas y también voluminoso en el incumplimiento de las mismas, porque no siempre las reglas que proponemos desde el Legislativo están acordes al aparato productivo del país y a las capacidades resolutivas de los entes territoriales, municipales, departamentales o nacionales. Es una forma muy santanderista de pensar la solución de nuestros problemas, y somos uno de los países que más provee en términos de normas en relación a nuestros vecinos más inmediatos. Muchas de nuestras discusiones se vuelven eternas porque buscamos a partir de la solución jurídica la respuesta a problemas como la paz, como el respeto por la vida, como los derechos que los ciudadanos tienen. Yo estoy tratando muchas veces de no ser tan santanderista a la hora de evaluar las circunstancias, pero eso no es sencillo para uno y uno tendrá que entender cómo resolverlo a futuro.

¿En este tema de qué se trata? Se trata que muchos pacientes o usuarios no pueden acudir oportunamente a encontrar una solución en salud porque carecen de los medios de transporte o alojamiento para los mismos; se trata de la mamá que tiene un niño, tiene a un niño enfermo, pero el niño solo no puede transportarse; ella y él necesitan de un subsidio o de un recurso que le posibilite el tratamiento para el cáncer, que le posibilite la terapia, que le posibilite

la rehabilitación o la atención de urgencias; se trata del adulto mayor que vive en un lugar retirado y que necesita acudir para una atención que no genere un mayor deterioro de su salud; se trata de la persona en situación de discapacidad que necesita ir habitualmente a ser atendida en el prestador del servicio; y se trata de algo que tiene toda la lógica del mundo... Yo le quisiera pedir al señor Secretario silencio, porque es el respeto a nuestra Comisión, silencio. Entonces si nosotros entendiéramos estos elementos, nosotros podríamos ir aproximándonos a lo que se llama el goce efectivo de derechos a salud, porque el goce efectivo de derechos de salud no es únicamente tener bajo un hospital o tener un médico, sino tener integralmente la posibilidad del servicio. Es entonces un proyecto humano y a mí me gusta que colegas, Senadores, hagan proyectos humanos, piensen en la gente, piensen en el dolor que ellos tienen, se pongan en los zapatos de quien sufre no poder tener una atención oportuna por la carencia de recursos; también me gusta mucho cuando se piensa integralmente, cuando la sociedad no solamente piensa en esto, sino que piensa que hay una ley estatutaria en salud que orienta el goce efectivo de unos derechos y propicia que los mismos se vayan a hacer cumplir; me gusta cuando hay creación en nosotros para tratar de buscar fuentes de financiación distintas para este tipo de derechos; y me gusta cuando nosotros focalizamos el esfuerzo en quien más lo necesita.

Esta no es una ley para todos, es una ley para focalizarlo en quienes más limitaciones tienen en la sociedad colombiana: el abuelo, el niño, el discapacitado, el indígena, las comunidades que no han tenido la oportunidad del beneficio directo y es también una ley que tiene sus contenciones en la medida en que no va a habilitar esto de manera permanente, va a tener un fin requerido y va a tener una fuente de financiación.

Fíjense en una cosa tan contradictoria: un país que quiere que todo lo resuelva por leves, pero un sustrato y unos contenidos muy valiosos en relación a quien va orientado. Este es un Proyecto que va orientado a reducir las tutelas porque en este país todo el mundo avoca a una tutela para tratar de tener un derecho y la satisfacción del mismo; por eso entonces tenemos juzgados enormes con 60.000, 80.000, 200.000 tutelas cuando quizás los Jueces debieran estar en otras tareas, tienen que estar avocados a resolver como jueces de tutela derechos fundamentales como el derecho a la salud, no le veo ningún tipo de intencionalidad negativa a un propósito de este orden. Sin embargo y es aquí donde a mí me parece que siempre es bueno pensar integralmente, los proyectos de ley debiesen traer el pan debajo del brazo, no solamente la intención, sino definir a partir de esta intención que los ciudadanos colombianos tengan cómo ir y ser alojados cuando demandan un servicio de salud, creemos que debe de ser financiado de esta manera. Se planea como intención que los recursos excedentes del Fonpet que no son utilizados para pensiones y que podían ser utilizados para garantizar esta tarea, es buena intención; no me gusta meterle más muñequitos al

arbolito de la UPC, ya no aguanta más. Por tanto, no lo vamos a meter bajo lo que garantiza por la unidad de capitación; se busca meterle platica del SGP. Yo estoy como preocupado, nuestros municipios están tan tensos en materia tributaria y están tan tensos en términos de las necesidades que deben de cumplir que no le debiéramos de quitar más posibilidades a los municipios colombianos. Por lo pronto y hago paréntesis, no me gusta la idea de una reforma tributaria que pone una valorización nacional quitándole más recursos de oportunidad a los entes territoriales locales y regionales, pero, bueno, ese es un paréntesis que hago.

Se coloca entonces una oferta de forma de financiar la iniciativa; creo que de esa manera el Proyecto funciona muy bien. El Partido Conservador es el que propone la iniciativa y acá siempre hablamos desde diferentes partidos. Me gusta que el Partido Conservador traiga iniciativas humanas, sociales, no solamente pueden ser, digamos, de los demás Partidos, me gusta que ese tipo de iniciativas estén acá, que sea iniciativa del Senador Merheg, que esté muy de la mano el Senador Mauricio Delgado siempre con el Proyecto y que el Partido Liberal lo arrope como propuesta.

Yo quisiera decirle a esta Corporación y a esta Comisión, siempre y cuando no se vuelva algo permanente, siempre y cuando esté debidamente focalizada, siempre y cuando se identifiquen fuentes de financiación que no agoten más el sistema de salud colombiano, siempre y cuando este proyecto no vaya a generar unas angustias incumplibles. La Alianza Verde está con el mismo y eso es lo que uno observa en el articulado descrito. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente. Esta mañana antes de que se iniciara la reunión de la Comisión, tuvimos la oportunidad de analizar algunos temas con los que estábamos presentes, llegó la Senadora Soña, el Senador Merheg, le hicimos unas preguntas al Senador Jorge Iván Ospina, etc., y se examinó la necesidad de que esto no se tenga que seguir reclamando por tutela, sino que al quedar la obligación en la ley, pues ya las entidades responsables de la operación del sistema tendrán que prestar el servicio; más aún, yo creo que esto va a ser una ley que refuerza la prestación porque en mi concepto la prestación es clara al estudiar lo que el alcance de la ley estatutaria.

Entonces yo diría que para no hablar de leyes redundantes, leyes que refuerzan, que aquí en algunos casos hemos legislado sobre materias que algunos consideran o consideramos que ya están en la legislación y hemos aceptado eso porque las angustias sociales del país son tan grandes que uno no puede simplemente decir con desdén "Eso no se necesita, está en la ley". Yo creo que hemos hecho

una especie de pequeña doctrina de las leyes con alcance de leyes que simplemente refuerzan. Y yo creo que lo que se definió esta mañana de poner ese listado de fuentes, yo creo que ayuda porque inicialmente algunos presentaron preocupaciones, presentamos. El tema de los departamentos es muy grave, hay departamentos que están debiendo 300.000 millones de no POS y eso ya no se va a llamar no POS porque ya no va a haber POS y no POS, sino que todo, salvo dos o tres cosas, cirugías plásticas, estéticas, ya todo queda en el POS, pero hay que pagarlo.

Entonces yo no, en las situaciones... cuando a uno le dicen "Un departamento que tenía hace unos meses 300.000 millones por deuda de No POS y puede terminar este año con 400.000" es una situación muy delicada. Yo creo que se permitió presentar esa Proposición que se discutió esta mañana aquí para tener más flexibilidad en el tema de las fuentes. Y quería compartir con ustedes, seguramente muchos ya lo conocen, pero no sobra repetirlo, lo que dijo el 3 de noviembre la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas en su informe del 3 de noviembre expresó que la cartera que se adeuda a 146 que son sus instituciones afiliadas grandes e importantes, pero mucho menos de las que existen en Colombia, es de 7.1 billones, de lo cual el 63% está en mora, 63.4; y en otra parte del informe dice que la mayoría de estos hospitales ya no son sujetos de préstamo bancario por la gravedad de esa cartera.

¿Esto para dónde nos lleva? El Presupuesto Nacional mostraba un déficit de no menos de 2.8 para Salud 2017, que algunos han estimado en 4 billones; yo diría que está más aproximada esta cifra que muestra 4 billones 200.000 millones, 4 billones 300.000 en cartera morosa que los 2.8 billones que se aceptaron como déficit del Sistema de Salud para el año 2017. Si esto está alrededor de los 4 billones, uno teme que se alivie 1.2 con la Reforma Tributaria, uno no sabe; ahí el Banco de la República acaba de revisar nuevamente hacia abajo el pronóstico de crecimiento. Yo voy a llevar a la discusión de la tributaria en la Plenaria del Senado una información reciente, se ha caído en los últimos meses la formación bruta de capital en Colombia en un 4.3%, entonces en el evento de que se cumplan las expectativas de la reforma tributaria, este déficit de 4.3 podría tener un alivio de 1.3, sería un déficit de 3 billones que proyectado al año 2018 puede ser de mucho más; algunos están hablando de déficit de 7 billones. A mí me parece, me sentía en la obligación de dejar este comentario, decir que nosotros apoyamos el proyecto en la primera parte del proyecto y ahora trabajamos unas proposiciones y creo que esa proposición de fuentes tiene el visto bueno de todos y ayudaría muchísimo. Gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Carlos Enrique Soto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Mire, yo estoy plenamente de acuerdo con la filosofía del Senador Ospina, total y absolutamente, que hay que pensar en los ciudadanos y en los más desprotegidos sobre todo. Lo que pasa es que la ley no discrimina y ahí es donde hay que prestarle la atención exactamente. Si se aprueba una ley y algún colombiano tiene el derecho, hay que aplicarle los derechos, sea del estrato 1 o del estrato 6 si tiene los derechos adquiridos. Entonces ahí es donde es importante construir muy bien la norma y ya lo han dicho aquí, en la ley estatutaria pienso que es una ley supremamente completa.

Ahora bien, yo entiendo perfectamente lo que persigue el proyecto y creo que es muy importante, por eso inclusive expresé mi afirmación al proyecto, pero es importante que nosotros tengamos aquí las autoridades con quienes tenemos que discutir, y también los costos, porque usted también lo ha dicho en sus expresiones, no podemos y para usar los términos, estando en Navidad, no podemos indiscriminadamente, sin hacer los análisis correspondientes, seguirle colocando al arbolito de navidad más responsabilidades. Y cuando se deja una serie de posibilidades, de alternativas, con mucho respecto lo digo, no queda ninguna; cuando se dejan una serie de alternativas de fuentes de financiación, no queda ninguna; yo lo que creo es que ahí es donde tenemos que sentarnos y mirar de dónde salen los recursos, de dónde. Yo por ejemplo, también con respeto, discrepo de lo que hoy se está haciendo con el fondo en mención y no estaría de acuerdo con que vaya hacia esa aplicación, siendo muy noble y no estoy de acuerdo porque es que esa es una reserva para las pensiones de Colombia, es más, lo que hoy están haciendo no me parece bien, no me parece correcto, esa determinación del Gobierno nacional no me parece correcta, saludo los recursos que tienen los alcaldes y la oportunidad que se les abre de que hagan inversiones en vías, en parques, en obras de cemento y ¿dónde está la parte humana, ¿esa plata de quién es? le pregunto yo a ustedes que son los que conocen mucho más a fondo las cosas, ¿para qué fue que se hizo esa reserva? y ¿cuál es la razón de que esa reserva hoy esté allí como un excedente? pues sencillamente que no hay aplicación de las pensiones en Colombia, eso no es otra cosa; que la gran mayoría donde mayores reservas es precisamente porque no han tenido ninguna posibilidad los ciudadanos de pensionarse, no es porque no haya quién necesite pensionarse.

Yo lo he dicho en otras oportunidades también aquí, los 4 millones de colombianos que hoy están desprotegidos, sin ningún ingreso mensual, por ejemplo, estamos pensando en ellos, esos recursos, esos fondos, ese excedente debería ir dirigido directamente a ellos, debería de ir allá, y no deberíamos de colocarle otra destinación distinta. Aquí lo que deberíamos de buscar es cuál es la fuente, no es quitándosela a una que es muy importante, no es de poca monta la parte social de los pensionados, no es de poca monta el hueco que tenemos ahí, no es

de poca monta lo que nos espera, la responsabilidad que tiene que tener este Congreso y el Gobierno nacional, que no hemos tenido el valor, la decisión, de asumir ese tema, y que lo hemos dejado ahí porque se acercan las elecciones, para que lo digamos en palabras castellanas, porque no es por otra cosa, porque se acercan las elecciones y nos da temor que se afecte la imagen cuando tocamos algunos temas, pero lo que no nos da muchas veces pena, o si nos da pena nos la aguantamos, es que haya 4 millones de ancianos o de personas mayores desprotegidos en Colombia y no le estemos dando solución. Entonces, aquí tratamos y lo digo con mucho respeto, de tapar un hueco destapando otro, o por lo menos profundizándolo más.

Yo apoyo el proyecto, pero sí planteo que no debe ser de los rubros que este Congreso debería de dar un debate con relación a cómo se están aplicando esos excedentes, por ejemplo, que no me parece bien, bien, que todos los alcaldes hoy lo estén aprovechando, claro, ellos están en su cuarto de hora, están en sus cuatro años, pero es que los problemas entonces lo que hacen es que se siguen acumulando, porque muy importante la aplicación del cemento pero es mucho más indispensable y necesario que resolvamos los problemas de tipo social a los que usted hace referencia honorable Senador Ospina, los problemas de los ciudadanos de carne y hueso y sobre todo de aquellos que no tienen voz, que la voz y la esperanza que tienen es que nosotros actuemos con mucha responsabilidad de estas posiciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Algún Senador desea hacer uso de la palabra? Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Oyendo al Senador Soto, pues si bien se puso... estas son unas fuentes en orden de mayor a menor prioridad, y se hizo este esfuerzo en la idea de salvar el proyecto, con dudas sobre las fuentes y el tema de financiación; y cuando se puso lo del Fonpec, se puso luego de cubrir el pasivo pensional del sector salud, pero el Senador Soto también tiene y es muy válida la preocupación, porque esos excedentes del Fonpec también tienen mucha demanda, ahora aquí son excedentes sobre el sector salud, uno supondría que el sector salud tenga a todos los ciudadanos que en él trabajan vinculados al sistema pensional, uno supondría, ahí no debería haber falta de afiliación al sector salud. Por qué no se hace una cosa señor Presidente, si lo tiene a bien el Senador Soto, la Senadora Sofía, el Senador Merheg, por qué no... yo entiendo que aquí se quiere tener el gesto de apoyar el proyecto, por qué no se pide que para plenaria se revise bien la fuente y que esté el Senador Soto ahí.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Juan Sammy Merheg, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Juan Sammy Merheg

Gracias Presidente. Efectivamente, Presidente Uribe, lo que queremos básicamente es abrir un espacio nuevamente con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud para que tengamos la tranquilidad frente al tema del financiamiento. Ya se acogieron, digamos, unas proposiciones, inclusive el Senador Soto acaba de hacer una proposición que también creemos que debe estar, digamos, dentro del proyecto, porque hace claridad en el artículo 4°, en uno de los parágrafos, para que tuviéramos de alguna manera más claridad frente a que este es un servicio universal, no solamente dentro de las ciudades, sino hacia otras ciudades. Pero sí es fundamental, Presidente, que haya esa reunión para el segundo debate, y lo que queríamos proponerle a la Comisión, a través de la Senadora Gaviria, era que hiciéramos una Comisión para sentarnos con los ministerios y definir claramente el efecto de estas fuentes de financiamiento que se están, de alguna manera, incorporando al proyecto.

Veíamos también la preocupación de tocar básicamente el SGP que fue lo acordado con el Ministerio de Hacienda y por recomendación suya, Presidente, acogimos la proposición porque nos parece que le da un poco más de tranquilidad, que no genera angustia en los entes territoriales pero que claramente nos da la posibilidad para conseguir unos recursos y no quedar en un escenario, como lo decía el Senador Ospina, de muy buenos proyectos, de muy bellos proyectos, pero no tener siquiera una fuente financiamiento. Yo creo que de esta manera cumplimos con los dos escenarios, generamos la tranquilidad en los dos escenarios y nos da la posibilidad sí de aterrizar un poco más no solamente con Hacienda, sino con Salud el tema de financiamiento.

Y en la otra proposición, Presidente Uribe, en el tema de sanciones ustedes hicieron una recomendación que nos parece muy válida, yo creo que tratar de inventarnos nuevas tablas de sanciones, digamos, eso no es, eso no rinde, y más bien nos pegamos a la proposición y aceptamos la proposición que ustedes han hecho, de que esas sanciones vayan frente a lo que hoy la legislación exige o define en términos de sanciones.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Vamos a reorganizar. Habíamos quedado que votábamos en bloque del artículo 1º al 6º y el 9º, pero como quiera que ya hemos recogido un consenso de todos los Senadores, ustedes están de acuerdo con la proposición presentada por el Presidente Senador Álvaro Uribe Vélez que contiene la firma no solo de ustedes sino de otros Senadores, vamos a votar en bloque todo el articulado, incluidos los artículos 4°, que tenía una proposición nueva del Senador Soto que también ya el Senador Sammy la explicó y la recogió (fuera de micrófono) ¿la retira?, porque quedó aceptada; entonces, votamos en bloque, incluida la proposición que ya fue aceptada y así le damos mayor agilidad. Entonces, señor Secretario, si tiene a bien, como quiera que ya los Senadores discutieron sobre cada uno de los artículos en comento, recoja la intensión de voto de los mismos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ha ordenado que con votación pública y nominal se recoja la intensión de voto, para de manera general en bloque los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 9°, que es la vigencia, y adicionalmente las proposiciones de los artículos 4º, que es una proposición del Senador Carlos Enrique Soto, que propone modificar el literal a) del artículo 4°; el artículo 7º y el artículo 8º con las proposiciones que ya han sido consensuadas.

Arriba dice: "Modifiquese el literal a)" y después dice: "Que sea el literal b)", entonces, por favor, nos aclaran porque al comienzo dice: "Modifiquese el literal a) del artículo 4º", y abajo dice que es "el literal b)". Entonces, el honorable Senador Sammy Merheg, autor del proyecto, la Senadora Sofia Gaviria, coordinadora, y el Senador Carlos Enrique Soto quien hace la proposición clarifican que no es como dice arriba: "El literal a)", sino "El literal b)". "Que el paciente deba desplazarse a su lugar de residencia dentro de la misma ciudad. Lo que se le incluye nuevo es "o a otra" para –se le adiciona– recibir atención en salud y que para su desplazamiento requiera transporte especial, estrictamente durante el tratamiento, situación que debe ser acreditada por el médico tratante, adscrito a la EPS a la cual se encuentra afiliado", a la cual se encuentre afiliado.

Leída la proposición modificativa al artículo 4°, señor Presidente, se procede llamar a votación, en esos términos:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí.
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Tiene excusa.
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Se retiró del recinto. Sí, estaba fuera de su curul.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención. Nueve (9) votos aprobaron todo el articulado, incluyendo las modificaciones al artículo 4º y las proposiciones modificativas al artículo 7º y 8º, incluyendo la vigencia en el artículo 9º, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sometamos a consideración la proposición con la que termina el informe señor Secretario, que no se había sometido a consideración.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición con que termina el informe de ponencia que pide debatir el proyecto.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Excusa
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Gaviria Correa Sofia Alejandra	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Ningún voto en contra, ninguna abstención. Nueve (9) Senadores, Senadoras, aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario. Demos lectura al título, lo somete a consideración, y si esta Comisión quiere que el proyecto haga tránsito a segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Título propuesto que somete a aprobación de la Comisión al Proyecto de ley número 098 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante y se establecen criterios para garantizar su cumplimiento.

Así aparece el título propuesto en el articulado para primer debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* No. 965 de 2016, señor Presidente, y el articulado, son nueve (9) artículos tal como ya fueron aprobados por la Comisión, y el deseo de la Comisión de que este pase a segundo debate.

Honorable Senador Andrade Casamá	Sí
Luis Évelis	51
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia	No se encuentra,
Georgette	tiene excusa
Honorable Senador Castañeda	Sí
Serrano Orlando	
Honorable Senador Castilla Salazar	No se encuentra
Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez	No está
Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez	Sí
Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz	No se encuentra
Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa	Sí
Sofia Alejandra	
Honorable Senador Henríquez Pinedo	Sí
Honorio Miguel	91
Honorable Senador Ospina Gómez	Sí
Jorge Iván	3.7
Honorable Senadora Pestana Rojas	No se encuentra
Yamina del Carmen	G'
Honorable Senador Pulgar Daza	Sí
Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	51
1	C!
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Aivaio	

Nueve (9) votos aprueban el título como aparece en el informe de ponencia primer debate leído por la Secretaría, los nueve (9) artículos incluyendo las modificaciones y el deseo de esta Comisión de que el proyecto pase a segundo debate y sea ley de la república, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene la palabra el honorable Senador Juan Sammy Merheg.

Honorable Senador Juan Sammy Merheg Marún:

Presidente muchas gracias y a toda la Comisión muchas gracias por el acompañamiento en este proyecto, por los aportes que se hicieron para que este proyecto tuviera, digamos, fuera mucho mejor, y obviamente la expectativa para el segundo debate, Senador Ospina, Senador Uribe, Senador Soto, Senadora Gaviria, a todos, para que participemos en el análisis del tema de financiamiento, que creo que ahí todavía faltan algunos cabos que atar, pero que era importante que pudiéramos darle tránsito al proyecto para que no nos pasara lo que nos pasó en el periodo pasado, que por tiempo no se pudo aprobar. Agradecerle, Presidente, por darnos la posibilidad de acompañarlos y agradecerles nuevamente a todos los Senadores por el compromiso con ese sector de la comunidad que hoy está tan desprotegido, como son los niños, los adultos mayores y las personas de discapacidad. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Para el segundo debate se designan los mismos ponentes, más el Senador Presidente Álvaro Uribe Vélez, como quiera que los Senadores solicitaron.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente designó en estrado los mismos que actuaron para el primer debate y adicionó al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quedan notificados en estrado y no hay necesidad de notificación por escrito.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Como quiera que los honorables Senadores solicitaron la comisión para mirar antes del segundo debate el tema presupuestal y demás de este proyecto y la fuente de financiación, quedan designados los Senadores Carlos Enrique Soto, Sofía Gaviria, Jorge Iván Ospina, Álvaro Uribe Vélez y Mauricio Delgado.

No siendo más el objeto de la presente, levantamos la sesión del día de hoy y citamos para mañana a las siete y treinta (7:30 a. m.) de la mañana. Muchas gracias, honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las dos y siete minutos (2:07 p. m.) el señor Presidente convocó para mañana siete y treinta de la mañana (7:30 a. m.), previendo que puedan convocar plenaria el Senado, nueve de la mañana (9:00 a. m.); en el evento en que no convoquen plenaria en horas de la mañana, la Presidencia modificará la hora de citación y oportunamente se dará a conocer por la Secretaría. Siendo las dos siete de la tarde (2:07 p. m.), el señor Presidente levanta la sesión, declara agotado este orden y convocó para mañana siete y treinta de la mañana (7:30 a. m.). Gracias a todos, muy buenas tardes.

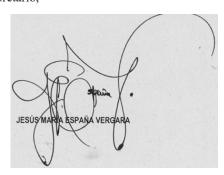


COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero y el inciso quinto del artículo segun do de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del <u>Acta número 25</u> de fecha <u>martes seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)</u>, correspondiente a la vigésima quinta sesión de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017